Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Miércoles 18 de julio de 1962 — Número 19.878

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Prorrógase el término para que una firma presente la nómina de bienes correspondientes a una inversión de capital extranjero.

DECRETO Nº 6.498. — Bs. As., 5|7|62

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 10.119/61, por la firma Kellogg Pan American Corporation (Sucursal Argentina), beneficiaria de la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 13.868/60, por el que solicita se prorrogue por seis (6) meses a contar de su vencimiento el término establecido por el artículo 3º del decreto autoritativo de la inversión, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto Nº 13.868/60 otorga un plazo de seis (6) meses para la presentación ante el Ministerio de Economía de la nómina de bienes correspondientes a la segunda etapa de la gestión industrial; Que la beneficiaria de la inversión ha cumplido totalmente el despacho a plaza de los bienes comprendidos en la primera etapa, y los mismos ascienden al 80% del total de la inversión; Que la recurrente fundamenta su solicitud en la circunstancia de que la selección de los elementos a introducir está supeditada al tipo de los equipos a emplearse de acuerdo con las obras a contratar; Que valorizando los extremos alegados, nada obsta para acordar la prórroga que se solicita; Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 15.090/60, corresponde al Poder Ejecutivo autorizar la prórroga que se gestiona; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Prorrógase por ciento ochenta (180) días, a contar de la fecha del presente decreto, el término acordado a la firma Kellogg Pan American Corporation (Sucursal Argentina),** para la presentación ante el Ministerio de Economía de la nómina de los bienes correspondientes a la segunda etapa de la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto Nº 13.868 del 4 de noviembre de 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala. — Fernando Meijide. Jorge N. Zaefferer Toro.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Fíjase fecha para computar los plazos establecidos en el Decreto 14.880/59**

DECRETO Nº 6.500. — Bs. As., 5|7|62

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 10.306/61 por la firma Emaillit Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación) en la que solicita la reactualización del Decreto Nº 14.880/59 por el que se autorizó una inversión de capital extranjero de la firma Munk & Schmitz K.G., de Colonia, Alemania, y CONSIDERANDO: Que se encuentran vencidos todos los plazos establecidos en el Decreto número 14.880/59; Que según se manifiesta, la ejecución de la inversión quedó en suspenso con motivo de cuestiones que se suscitaron en la constitución de la sociedad receptora de la radicación, las que han sido a la fecha superadas; Que nada obsta para que el Poder Ejecutivo conceda nuevos plazos dentro de los cuales debe materializarse la radicación, atento a que mantienen su vigencia las consideraciones tenidas en cuenta al otorgarse la autorización; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que los plazos establecidos en el Decreto número 14.880/59, autoritativo de una inversión definitiva de capital extranjero de la firma Munk & Schmitz K.G., de Colonia, Alemania, en Emaillit Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), deberán computarse a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — La inversora dará cuenta trimestralmente al Ministerio de Economía sobre el cumplimiento de los embarques y despachos a plaza de los bienes físicos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala. — Fernando Meijide. Jorge N. Zaefferer Toro.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Rectifícase el Decreto 8.658|61.**

DECRETO Nº 6.600. — Bs. As., 10|7|62

VISTO el Expediente ME Nº 4|62 por el cual la firma PINDAPOY S. A., solicita se rectifique el Decreto Nº 8.658|61 por el que le fuera otorgada una prórroga de 15 meses para el despacho a plaza de los elementos comprendidos en la Resolución Nº 49|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y que integran la línea de producción cuya importación, libre del pago de recargos, fue autorizada por Decreto Nº 5.460|60, y CONSIDERANDO: Que corresponde subsanar la omisión producida en la descripción de las máquinas mencionadas en el artículo 1º del aludido Decreto Nº 8.658|61; Que asimismo, en la prórroga concedida, procede la inclusión de otros elementos que por motivos justificados la firma recurrente no ha podido despachar dentro de los plazos originariamente fijados; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agréguese a la descripción de elementos del artículo 1º del Decreto Nº 8.658|61, lo siguiente:

Panel de instrumentos de acero inoxidable, completo, con un registrador de tres plumas para el primer efecto, segundo efecto y enfriador; dos controles para pre-calentador y regenerador (temperaturas), un reloj a resorte y válvulas de vapor. Refractómetro continuo en la línea tipo 31 por Bellingham y Stanley Cámara de enfriamiento con aumentador de vacío y bomba de extracción del producto. 1 (uno) Intercambiador de calor "Cherry-Burrell" Thermutator tipo D. E., equipado para enfriamiento por expansión directa, para refrigerante de amoníaco, completo con motores y mando. 1 (una) Unidad de refrigeración de 8 toneladas de amoníaco a 5 lbs., de presión de succión y 185 lib., de presión de descarga, para el Thermutator "Cherry-Burrell". 1 (uno) Recipiente de acero inoxidable 304, con agitador, para recibir el concentrado elaborado. 2 (dos) Recipiente de acero inoxidable 304, con bombas de acero inoxidable para mezclar el concentrado con agentes preservadores o agregar pulpa o puré de citrus. 1 (uno) Procesador a placas para jugo concentrado para inactivación de las enzymas, para usar cuando el concentrado debe ser envasado en latas, completo con los mismos accesorios que el procesador de jugo simple.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

GUIDO — Alvaro C. Alsogaray — Fernando Meijide — Jorge N. Zaefferer Toro — Rafael R. Ayala

Secretaría de Hacienda

CONTRABANDO

REPRESION. — **Insístese en el cumplimiento del Decreto 5.426|62.**

DECRETO Nº 6.637. — Bs. As., 11|7|62

VISTO este expediente Nº 11.386|62 en el que el Tribunal de Cuentas de la Nación, en uso de la facultad que le otorga el artículo 85, inciso a) de la ley de Contabilidad formula la pertinente observación legal al decreto Nº 5.426|62, y CONSIDERANDO: Que la observación se funda en la improcedencia de la medida ante lo dispuesto en la ley de aduana y en el régimen impositivo vigente; Que, no obstante, el nuevo sistema de represión del contrabando a que dicho decreto se refiere, se ha organizado sobre la base de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 9º inciso 5º de la ley 16.450; y en todo caso, la necesidad y urgencia de adoptar disposiciones efectivas en la lucha contra el delito, por constituir elementos básicos para el cumplimiento del Programa Financiero de Emergencia y Bases para el Saneamiento y Expansión de la Economía, justifican de por sí el ejercicio de la potestad legislativa ante el receso del Honorable Congreso de la Nación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el decreto Nº 5.426|62.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO — Alvaro C. Alsogaray — Rafael R. Ayala

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Auméntase la inversión autorizada a una firma por Decretos 11.501/59 y 317/61.

DECRETO Nº 6.206. — Bs. As., 2|7|62

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 7.764/62 conjuntamente por Cabot Corporation de los Estados Unidos de América y Cabot Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en la que solicitan autorización para ampliar la inversión de capitales extranjeros autorizada por Decretos números 11.501/59 y 317/61, y CONSIDERANDO: Que las recurrentes se encuentran dando término a la construcción e instalación de la planta petroquímica para la fabricación de negro de humo objeto de la inversión de referencia, la que será puesta en marcha en el próximo mes de julio; Que el desarrollo del programa industrial ha excedido las previsiones efectuadas originariamente, siendo necesarios para la habilitación de la planta maquinarias y equipos no incluidos en los montos autorizados en los mencionados decretos; Que la circunstancia señalada precedentemente, unida a los aumentos experimentados en los costos, tanto de las obras realizadas en el país como de los bienes procedentes del exterior, hace necesario igualmente ampliar los préstamos externos que concurren a financiar el proyecto; Que el artículo 12 del Decreto Nº 11.501/59 autoriza a realizar las inversiones adicionales que requiera el desarrollo del plan industrial previo pronunciamiento en cada caso del Poder Ejecutivo; Por ello,

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que la recepción de publicación de avisos, suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina, que se efectuaba en la calle Hipólito Yrigoyen 757, se atiende en el PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO, CENTRO, en el horario de 11,45 a 15,30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Avenida de Mayo 760 - 4º piso, de 12,45 a 15,30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (Avenida de Mayo 760 - 5º piso) de 12,45 a 15,30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones) Avenida de Mayo 760 - 5º piso, de 12,45 a 15,30.

Sumario

EDICION DEL DIA 18|7|62 (80 páginas)

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de u$s. 300.000 (trescientos mil dólares), en maquinarias y equipos, el monto de la inversión de capitales extranjeros de Cabot Corporation, de 125 High Street, Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América en Cabot Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de la ciudad de Buenos Aires, autorizada por Decretos Nros. 11.501/59 y 317/61.

Art. 2º — Autorízase una ampliación de hasta la suma de u$s. 1.400.000.— (un millón cuatrocientos mil dólares), en el monto de los créditos de origen externo a que se refieren los Decretos números 11.501/59 y 317/61, destinados a financiar, conjuntamente con la inversión de capitales extranjeros, la instalación de la planta. La ampliación de los créditos a que se refiere este artículo estará únicamente sujeta a la condición de que los pagos en concepto de amortización se inicien a partir de los dos (2) años de la fecha de la puesta en marcha de la planta.

Art. 3º — La inversión ampliatoria que se autoriza se regirá, en lo demás, por las mismas condiciones y requisitos establecidos en los Decretos números 11.501/59 y 317/61.

Art. 4º — La beneficiaria de la inversión deberá informar trimestralmente al Ministerio de Economía, sobre el cumplimiento de los embarques y despachos a plaza de los bienes físicos y las transferencias de divisas efectuadas.

Art. 5º — Los bienes físicos que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.501/59 y 317/61.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala. — Fernando Meijide. Jorge N. Zaefferer Toro.

CONCURSOS

ANTERIOR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.

EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Concurso de precio Nº 357/62. — Venta del equipo y materiales pertenecientes a la ex División Confiterías.

Apertura el 27 de julio de 1962, a las 15 horas.

Pliego: $ 100. Retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahani 322, Bs. As.

e. 14/7 Nº L-6.188 v.19/7/62

BALANCE

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		Moneda nacional	
Disponibilidades:			
Efectivo y Banco Central		3.359.085.648.60	
En Bancos del país		210.654.510.41	
En Bancos del exterior		1.000.470.657.26	
Oro, billetes y monedas extranjeras		8.648.500.60	4.[illegible].16.87
Préstamos:			
Comercio, industria y otros:			
Comunes	19.[illegible].598.709.42		
Prendarios	7.794.889.860.93		
Hipotecarios	16.329.684.34	27.511.812.244.69	
Agropecuarios:			
Comunes	10.214.037.635.86		
Prendarios	1.[illegible].42		
Hipotecarios	1.624.768.741.58	22.875.280.304.86	
Otros préstamos		1.726.243.828.18	52.113.337.378.73
Inversiones:			
Títulos públicos		2.204.701.908.30	
Acciones del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias		9.000.000.—	
Depósitos a plazo en Bancos del país		138.222.032.58	
Inmuebles y muebles de uso propio		2.[illegible]	
Bienes diversos		99.407.677.31	4.977.855.965.27
Otras cuentas:			
Agencias en el exterior - Capital asignado		257.542.516.84	
Operaciones de cambio		8.[illegible].208.54	
Diversas		922.056.370.72	9.244.577.096.35
Total general			70.974.574.557.22

PASIVO		Moneda nacional	
Banco Central de la República Argentina			3.734.612.475.10
Depósitos:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista		31.850.509.578.42	
Caja de Ahorros		16.507.943.737.23	
Plazo fijo		1.159.913.537.60	
En oro y monedas extranjeras		54.287.04	48.518.421.149.29
Obligaciones:			
Bancos y corresponsales del exterior		138.222.032.58	
Otros titulares		343.831.694.77	482.053.727.35
Otras cuentas:			
Operaciones de cambio		7.291.030.924.40	
Operaciones pendientes		1.458.639.075.57	
Utilidades a realizar		1.087.474.998.67	
Previsiones especiales		1.295.932.702.58	
Diversas		1.913.445.269.36	13.046.522.970.58
Total del pasivo			65.781.610.313.32
Patrimonio neto:			
Capital		1.640.000.—	
Reservas:			
Legal	447.200.000.—		
Otras	3.105.764.243.90	3.552.964.243.90	5.192.964.243.90
Total general			70.974.574.557.22

CUENTAS DE ORDEN

		Moneda nacional
Compromisos eventuales:		
Adelantos en cuenta corriente - Parte no usada		486.723.769.03
Garantías:		
Otorgadas		531.406.238.02
Recibidas:		
a) Personales	48.242.271.316.73	
b) Prendarias	4.426.659.150.46	
c) Hipotecarias	13.176.871.34	25.276.107.337.32

CUENTA DE ORDEN

Operaciones de terceros:		
Valores al cobro	11.010.407.969.55	
Títulos en custodia. Valor nominal	5.224.152.425.75	
Efectivo en las Cámaras Compensadoras del interior	764.686.63	
Efectivo del Banco Central de la República Argentina para el servicio de la Deuda y negociación de títulos	26.612.012.26	
Valores en administración por cuenta del Gobierno Nacional (Decreto número 13.125/55)	20.191.794.754.09	
Depósitos de otros Bancos (Efectivo mínimo)	2.111.769.088.80	
Moneda en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina	10.318.000.000.—	48.887.000.937.07

Julián F. Freaza, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Federico L. [illegible], secretario general. — Alfredo Fernández, gerente general. —

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. Vº Bº, artículo 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Picnal, contador público nacional. Tomo XV - Folio 127, Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961

DEBE

Intereses pagados		790.216.176.60
Cambios		69.094.089.91
Gastos generales:		
1) Gastos en personal	2.580.372.599.30	
2) Otros gastos	456.298.859.94	3.036.671.459.24
Gastos judiciales		9.276.510.49
Agencias en el exterior:		
Pérdida del ejercicio		2.711.192.33
Otras pérdidas		198.687.224.61
Amortizaciones, castigos y previsiones		758.465.188.96
Utilidad del ejercicio que se destina:		
A capital	240.000.000.—	
A reserva legal	147.200.000.—	
A fondo especial para operaciones varias con el personal	200.000.000.—	
A contribución al Superior Gobierno de la Nación - Art. 10º de la C. Orgánica	146.800.000.—	734.000.000.—
		5.599.116.911.66

HABER

Intereses percibidos	4.020.519.087.52
Cambios	560.461.587.49
Comisiones	839.353.948.89
Agencias en el exterior:	
Utilidad del ejercicio	12.404.421.94
Otras utilidades	151.822.454.61
Previsiones aplicadas	3.553.614.90
Interés para quebrantos en préstamos a los empleados públicos — Decreto del P. E. N. Nº [illegible]	846.30
	5.599.116.911.66

Julián F. Freaza, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Federico L. [illegible], secretario general. — Alfredo Fernández, gerente general. —

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. Vº Bº, artículo 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Picnal, contador público nacional. Tomo XV - Folio 127, Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIAS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Moneda Paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en moneda legal argentina (*)
Caja	16.440.496.02	10.960.330.68
Billetes y monedas	16.440.496.02	10.960.330.68
Banco Central del Paraguay	164.902.056.08	109.934.704.04
Cuenta Encaje Legal	143.000.000.—	95.333.333.32
Cuenta Encaje Especial - Resolución 2/142	20.451.010.93	13.634.097.29
Cuenta Encaje Especial - Resolución 8/164	1.424.829.72	949.886.48
Cuenta Negociación de Divisas	24.392.10	16.261.40
Cuenta Cap. Suplem. Bco. Nación Argentina	1.823.33	1.215.55
Otros fondos disponibles	2.605.884.11	1.737.256.07
Depósitos a la Vista en Bancos y Corresponsales del Exterior	2.605.884.11	1.737.256.07
Préstamos	366.917.109.24	244.611.406.21
Adelantos en Cuenta Corriente	25.022.678.03	16.681.785.35
Documentos Descontados	39.332.575.49	26.221.717.08
Préstamos Directos	271.428.343.—	180.952.229.91
Anticipos a Exportadores	24.873.000.—	16.582.000.—
Letras sobre el Exterior Compradas	1.585.640.85	1.057.093.91
Créditos en Gestión de Cobro	4.674.869.83	3.116.579.89
Inmuebles e Instalaciones	6.683.445.43	4.455.630.29
De uso propio	6.683.445.43	4.455.630.29
Bienes diversos	2.408.666.07	1.605.777.31
Muebles y útiles de uso propio	1.916.498.61	1.277.665.74
Elementos de transporte	485.710.96	323.807.31
Máquinarias y herramientas	6.456.50	4.304.31
Cuentas varias	7.065.282.02	4.710.188.01
Sucursales, agencias y correspon. en el país	359.931.60	239.954.40
Libranzas pagadas sin aviso	576.146.—	384.097.33
Otras cuentas del activo	6.129.204.42	4.086.136.28
Subtotales	567.022.939.07	378.015.292.61
Cuentas de orden	272.909.928.21	181.939.952.12
Totales	839.932.867.28	559.955.244.80

(*) Moneda paraguaya convertida al cambio de 150 Gs. por cada m$n. 100.—.

PASIVO	Moneda Paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en moneda legal argentina (*)
Depósitos	403.567.749.84	269.045.166.54
A la vista:		
Cuentas corrientes	260.756.288.66	173.837.492.42
Depósitos previos - Resolución 2/142	20.451.010.93	13.634.007.29
Otros depósitos	5.622.362.84	3.748.241.89
Depósitos varios - Resolución 8/164	1.424.829.72	949.886.48
Caja de Ahorros	92.313.397.69	61.542.205.13
Plazo fijo	23.000.000.—	15.333.333.33
Banco Central del Paraguay	34.695.125.57	23.130.083.71
Cuentas corrientes	14.174.160.62	9.449.440.41
Préstamos directos	14.000.000.—	9.333.333.33
Cuentas divisas	6.520.964.95	4.347.309.97
Otras obligaciones en el país	2.732.091.33	1.821.394.22
Libranzas a pagar	2.732.091.33	1.821.394.22
Obligaciones en el exterior	8.640.151.11	5.760.100.74
Casa matriz y sucursales	8.640.151.11	5.760.100.74
Cuentas varias	14.204.519.7	9.469.679.81
Intereses a vencer	8.122.241.11	5.414.827.41
Dirección de Impuesto a la Renta	765.989.42	510.659.61
Otras cuentas del pasivo	5.316.289.19	3.544.192.79
Capital y reservas	103.183.301.50	68.788.867.66
Capital integrado	103.183.301.50	68.788.867.66
Subtotales	567.022.939.07	378.015.292.68
Cuentas de orden	272.909.928.21	181.939.952.12
Totales	839.932.867.28	559.955.244.80

Julián F. Freaza, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Eduardo R. Pascual, gerente interino. — Federico L. Dufaur, secretario general. — Alfredo Fernández gerente general.

CUADRO DE PERIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de diciembre de 1961

DEBE	Moneda argentina "Guaraníes"	Equivalente en moneda legal argentina (*)
Intereses pagados	5.991.779.90	3.994.519.93
Por depósitos	5.991.779.90	3.994.519.93
a) Caja de Ahorros	4.039.598.80	2.693.065.87
b) Plazo fijo	1.292.660.56	861.773.70
c) Corresponsales en el exterior	601.576.10	401.050.73
d) Otros conceptos	57.944.44	38.629.63
Gastos generales	29.302.091.05	19.534.727.36
Honorarios y sueldos	24.510.773.18	16.340.515.45
a) Sueldos al personal	22.980.623.85	15.320.415.90
b) Otras remuneraciones	1.530.149.33	1.020.099.55
Alquileres	2.009.800.—	1.339.866.66
Otros gastos	2.781.517.87	1.854.345.25
a) Impuestos patentes y sellados	403.137.10	268.758.07
b) Lunch	226.932.—	151.288.—
c) Reparac. de vehículos, muebles y útiles	372.301.60	248.201.07
d) Gastos de [illegible] y traslado	241.065.82	160.710.55
e) Luz y [illegible]	368.596.28	245.730.85
f) Suscripciones [illegible] avisos	21.339.—	14.226.—
g) Utiles de escritorio y papelería	96.041.10	64.027.40
h) Portes y telegramas	124.1 4.27	82.769.51
i) Varios	927.950.70	618.633.80
Otras pérdidas	11.211.753.04	7.474.502.03
Jubilaciones bancarias	2.304.993.28	1.536.662.19
Compensación especial al personal	3.098.629.05	2.065.752.70
Servicios sociales para bancarios	1.385.838.30	923.892.20
Seguros de empleados	20.936.40	13.957.60
Impuesto a la renta - Decreto Ley Nº 9.240	765.989.42	510.659.61
Castigos	429.180.87	286.120.58
Diversas	3.206.185.72	2.137.457.15
Utilidad	3.056.120.73	2.037.413.82
Totales	49.561.744.72	33.041.163.14

(*) Moneda paraguaya convertida al cambio de 150 Gs. por cada m$n. 100.—.

HABER	Moneda paraguaya "Guaraníes"	Equivalente en moneda legal argentina (*)
Intereses cobrados	39.938.101.30	26.625.400.86
Por prestamos	39.938.101.30	26.625.400.86
a) Adelantos en Ctas. Ctes. a particulares	3.148.344.42	2.098.896.28
b) Por doc. descontados y préstamos	33.901.047.27	22.600.698.18
c) Por créditos irrevocables	162.957.—	108.638.—
d) Por créditos en gestión de cobro	176.976.05	117.984.03
e) Por anticipos s/letras de exportaciones	2.547.555.56	1.698.370.37
f) Otros conceptos	1.221.—	814.—
Comisiones cobradas	6.216.511.69	4.144.341.13
Por adelantos en Ctas. Ctes. a particulares	590.720.07	393.813.38
Por letras y giros comprados	160.742.45	107.161.63
Por giros y transferencias vendidos	880.489.97	586.993.32
Por valores al cobro y en custodia	1.375.737.58	917.158.39
Por préstamos y descuentos	1.851.138.20	1.234.092.13
Por giros y transferencias del exterior	144.839.27	96.559.51
Por crédito revoc. e irrevoc. s/el exterior	161.169.—	107.446.—
Por crédito revoc. e irrevoc. a n/cargo	680.858.11	453.905.41
Por otros conceptos	370.817.04	247.211.36
Cambios	3.161.538.91	2.107.692.61
Mercado libre	3.161.538.91	2.107.692.61
Otras utilidades	245.592.82	163.728.54
Créditos recuperados	425.—	283.33
Recuperado gastos judiciales	25.237.—	16.824.67
Diversas	219.920.82	146.620.54
Totales	49.561.744.72	33.041.163.14

Julián F. Freaza, Presidente. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Federico C. Dufaur, Secretario General. — Alfredo Fernández, Gerente General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº Bº Art. 26 de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, Contador Público Nacional. Tomo XV - Folio 127. Consejo Prof. de Ciencias Económicas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIAS EN LA REPUBLICA DE BOLIVIA
Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Moneda Boliviana	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Encaje legal	3.290.107.572	23.030.753.—
Banco Central de Bolivia	3.290.107.572	23.030.753.—
Disponible	1.913.146.042	13.392.022.2
Caja	1.351.228.023	9.458.596.1
En Bancos del país	7.904.991	55.334.9
En Bancos del exterior	279.449.222	1.956.144.5
Monedas extranjeras	274.563.806	1.921.946.6
Préstamos	8.374.182.636	58.619.278.4
Créditos industriales	4.954.971.908	34.684.803.3
Créditos comerciales	3.150.065.768	22.050.460.3
Créditos particulares	157.550.000	1.102.850.—
Documentos en mora	111.594.960	781.164.7
Inversiones	18.100.000	126.700.—
Valores mobiliarios	18.100.000	126.700.—
Inmovilizado	320.724.885	2.245.074.1
Muebles y útiles	235.846.428	1.650.924.9
Vehículos	39.368.497	275.579.4
Instalaciones	39.706.045	277.942.3
Depósitos en garantía	5.805.915	40.627.4
Activo transitorio	403.037.315	2.821.261.2
Intereses a cobrar	2.946.000	20.622.—
Otras cuentas del activo	400.091.315	2.800.639.2
Subtotales	14.319.298.450	100.235.089.1
Cuentas de orden	30.199.616.891	211.397.318.24
Totales	44.518.915.341	311.632.407.3

PASIVO	Moneda Boliviana	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Exigible a la vista	6.465.562.833	45.258.939.8
Depósitos en cuentas corrientes	6.408.028.471	44.856.199.3
Depósitos a la vista	30.481.314	213.369.2
Otros depósitos	27.053.048	189.371.3
Exigible a plazo	278.977.188	1.952.840.3
Depósitos en Caja de Ahorros	215.152.239	1.506.065.6
Fondo de empleados	63.824.949	446.774.65
Pasivo transitorio	484.181.870	3.389.273.0
Operaciones pendientes	263.568.380	1.844.978.6
Adeudado a agencias	89.451.227	626.158.5
Facturas a pagar	1.773.913	12.417.3
Descuentos a vencer	126.188.350	883.318.4
Otras cuentas	3.200.000	22.400.—
Capitales y Reservas (1)	6.782.665.824	47.478.660.7
Capital pagado	6.614.801.112	46.303.607.7
Capital sección Caja de Ahorros	20.000.000	140.000.—
Capital sección cambios	20.000.000	140.000.—
Reserva legal	127.864.712	895.052.9
Cuentas de reservas (2)	307.910.735	2.155.375.1
Reservas y provisiones	307.910.735	2.155.375.1
Subtotales	14.319.298.450	100.235.089.1
Cuentas de orden	30.199.616.891	211.397.318.24
Totales	44.518.915.341	311.632.407.3

(*) Moneda boliviana convertida al cambio de 14.285,71 Bs. por cada m$n. 100.—
(1) Utilidad sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República de Bolivia.
(2) Incluida Provisión para pago de Impuesto Fiscal e Impuesto Pro-Caja Bancaria correspondiente al segundo semestre de 1961.

Julián F. Freaza, Presidente. — Alfredo Fernández, Gerente General. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Federico L. Dufaur, Secretario General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº Bº Art. 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, Contador Público Nacional. Tomo XV - Folio 127. Consejo Prof. de Ciencias Económicas.

Cuadro de "Pérdidas y Ganancias" al 31 de diciembre de 1961

DEBE	Moneda Boliviana	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Gastos generales	1.287.119.713	9.009.837.9
Gastos generales	441.082.616	3.087.578. 1
Gastos de administración	823.321.250	5.763.248.7
Utiles de escritorio	22.357.520	156.502.64
Otros gastos	358.327	2.508.2
Intereses pagados	16.696.062	116.872.4
Gastos judiciales	1.069.360	7.485.5
Amortizaciones, depreciaciones y castigos	44.870.148	314.091.0
Muebles e Instalaciones	38.901.452	272.310.1
Vehículos	5.968.696	41.780.8
Otros egresos	6.217.475	43.522.3
Pulpería patronal	825.366	5.777.5
Corresponsales en el exterior	4.768.317	33.378.2
Campra venta de moneda extranjera	536.827	3.757.7
Egresos varios	86.965	608.7
Provisiones	17.218.626	120.530.3
Aporte para sostenimiento de la Superintendencia de Bancos	12.299.019	86.093.1
Aporte para sostenimiento y desarrollo de la Escuela Bancaria	4.919.607	34.437.2
Utilidad (1)	1.129.492.646	7.906.448.5
Totales	2.502.684.030	17.518.788.2

H A B E R	Moneda Boliviana	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Intereses percibidos	169.577.791	1.187.044.54
Comisiones	780.386.477	5.462.705.34
Descuentos	1.392.272.219	9.745.905.53
Cambios	37.254.699	260.782.89
Otros ingresos	123.192.844	862.349.91
Corresponsales en el exterior	59.294.055	415.058.39
Recuperaciones	31.857.373	223.001.61
Sobrantes de Caja	32.000	224.—
Pulpería Patronal	11.058	77.41
Ingresos varios	31.998.358	223.988.50
Totales	2.502.684.030	17.518.788.21

(*) Moneda boliviana convertida al cambio de 14.285,71 Bs. por cada m$n. 100.—
(1) Utilidad sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República de Bolivia.

Julián F. Freaza, Presidente. — Alfredo Fernández, Gerente General. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Federico L. Dufaur, Secretario General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº Bº Art. 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, Contador Público Nacional. Tomo XV - Folio 127. Consejo Prof. de Ciencias Económicas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIA EN LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A C T I V O	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Caja	2.597.015.81	19.399.708.10
Billetes y monedas	1.845.163.79	13.783.373.51
Banco de la Rep. Oriental del Uruguay	751.852.02	5.616.334.59
Inversiones	85.613.97	639.536.36
Billetes extranjeros	85.613.97	639.536.36
Préstamos	3.349.701.41	25.022.269.53
Cuentas corrientes	256.987.65	1.919.697.—
Documentos descontados	2.943.451.71	21.987.584.27
Otros préstamos	149.262.15	1.114.988.26
Inmovilizado	2.356.872.14	17.605.834.89
Muebles y Utiles	256.872.14	1.918.834.89
Edificios para uso del Banco	700.000.—	5.229.000.—
Banco de la República Oriental del Uruguay - Cuenta Nº 1.207	1.400.000.—	10.458.000.—
Otras cuentas	503.728.77	3.762.853.91
Corresponsales y operaciones pendientes	144.774.50	1.081.465.51
Varias cuentas deudoras	358.954.27	2.681.388.40
Pérdida	362.944.06	2.711.192.12
Subtotales	9.255.876.16	69.141.394.91
Cuentas de Orden	366.427.33	2.737.212.16
Totales	9.622.303.49	71.878.607.07

P A S I V O	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Capital y Reservas	7.500.000.—	56.025.000.—
Capital realizado	7.500.000.—	56.025.000.—
Depósitos	1.449.308.37	10.826.333.52
Cuentas corrientes	1.315.254.87	9.824.953.88
Caja de Ahorros y alcancías	134.053.50	1.001.379.64
Otras cuentas	306.567.79	2.290.061.39
Corresponsales y operaciones pendientes	178.002.53	1.329.678.90
Varias cuentas acreedoras	98.463.66	735.523.54
Diversas	30.101.60	224.858.95
Subtotales	9.255.876.16	69.141.394.91
Cuentas de Orden	366.427.33	2.737.212.16
Totales	9.622.303.49	71.878.607.07

(*) Moneda uruguaya convertida a moneda legal argentina al cambio de 747 pesos moneda nacional por cada o$u. 100.—

Julián F. Freaza, Presidente. — Alfredo Fernández, Gerente General. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Federico L. Dufaur, Secretario General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº B: Art. 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, Contador Público Nacional. Tomo XV - Folio 127. Consejo Prof. de Ciencias Económicas.

Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de Diciembre de 1961

D E B E	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Gastos Generales	491.481.77	3.671.368.83
Intereses Pagados	645.18	4.819.49
Cambios	865.71	6.466.85
Otras pérdidas	523.28	3.908.90
Totales	493.515.94	3.686.564.07

H A B E R	Moneda Uruguaya o$u.	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Intereses percibidos	19.393.95	144.872.82
Comisiones	86.312.79	644.756.54
Cambios	23.336.18	174.356.28
Otras utilidades	1.028.35	7.833.33
Telegramas y comunicaciones telefónicas por cuenta de clientes	231.66	1.730.50
Recuperado por libretas de cheques	797.30	5.955.83
Pérdida	362.944.06	2.711.192.12
Totales	493.515.94	3.686.564.07

(*) Moneda uruguaya convertida a moneda legal argentina al cambio de 747 pesos moneda nacional por cada o$u. 100.—

Julián F. Freaza, Presidente. — Alfredo Fernández, Gerente General. — Guillermo F. Varela, Contador General. — Federico L. Dufaur, Secretario General.

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº B: Art. 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, Contador Público Nacional Tomo XV - Folio 127. Consejo Prof. de Ciencias Económicas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AGENCIA EN LOS EE. UU. DEL BRASIL
Balance al 31 de Diciembre de 1961

A C T I V O	Moneda Brasileña "Cruzeiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Caja	147.419.554.50	73.709.777.25
Billetes y monedas	15.960.716.50	7.980.358.25
Depósitos en el Banco del Brasil	121.390.838.—	60.695.419.—
Depósitos a la Orden de la Superintendencia de la Moneda y del Crédito	10.068.000.—	5.034.000.—
Préstamos	203.731.341.60	101.865.670.80
Adelantos en cuenta corriente	15.254.594.10	7.627.297.05
Documentos descontados	176.255.769.10	88.127.884.55
Corresponsales en el país	2.016.635.60	1.008.317.80
Corresponsales en el exterior	10.204.342.80	5.102.171.40
Inversiones	730.000.—	365.000.—
Títulos y valores mobiliarios	730.000.—	365.000.—
Inmovilizado	68.097.067.50	34.048.533.75
Edificio de uso del Banco	60.000.000.—	30.000.000.—
Muebles y útiles	6.709.008.20	3.354.504.10
Formularios e impresos	1.238.059.30	619.029.65
Instalaciones	150.000.—	75.000.—
Otras cuentas	136.770.454.70	68.385.227.35
Cuenta especial de cambios	135.736.070.70	67.868.035.35
Varias cuentas deudoras	[illegible]	517.192.—
Subtotales	[illegible]	278.374.209.15
Cuentas de Orden	689.306.923.90	344.653.461.95
Totales	1.246.055.342.20	623.027.671.10

(*) Moneda brasileña convertida a moneda legal argentina al cambio de 200.—.

P A S I V O	Moneda Brasileña "Cruzeiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Capital y reservas	271.302.163.90	135.651.081.95
Capital integrado	268.289.289.50	134.144.644.75
Fondo de amortización y previsión	[illegible].40	1.[illegible].20
Reserva legal	337.080.—	168.540.—
Depósitos	157.[illegible].40	78.[illegible].20
Del Gobierno Federal	35.937.—	17.968.50
En cuentas corrientes sin límites	84.963.348.50	42.481.674.25
En cuentas corrientes populares	4.678.271.90	2.339.135.95
En cuentas corrientes sin intereses	67.861.721.—	33.930.860.50
Otras responsabilidades	120.580.441.80	60.290.220.90
Corresponsales en el país	22.501.40	11.250.70
Agencias en el exterior	64.323.357.80	32.161.678.90
Corresponsales en el exterior	1.723.841.70	861.920.85
Ordenes de pago y otros créditos	54.510.740.90	27.255.370.45
Otras cuentas	2.395.020.—	1.197.510.—
Descuentos a vencer	2.395.020.—	1.197.510.—
Utilidad — No capitalizada	4.931.514.20	2.465.757.10
Utilidad del ejercicio	8.271.220.40	4.135.610.20
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	3.339.706.20	1.669.853.10
Subtotales	556.748.418.30	278.374.209.15
Cuentas de Orden	689.306.923.90	344.653.461.95
Totales	1.246.055.342.20	623.027.671.10

Julián F. Freaza, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Juan C. Recalde, gerente interino. — Federico L. Dufaur, secretario general. — Miguel Ribeiro do Nascimento, contador. — Alfredo Fernández, gerente general.

D E B E	Moneda Brasileña "Cruzeiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Pérdida del ejercicio anterior	3.339.706.20	1.669.853.10
Gastos generales	16.375.816.70	8.187.908.35
Gastos de Material	326.968.80	163.484.40
Impuestos	5.157.334.—	2.578.667.—
Intereses pagados	1.116.597.60	558.298.80
Amortizaciones	1.304.185.20	652.092.60
Muebles y útiles	670.900.80	335.450.40
Instalaciones	15.000.—	7.500.—
Gastos de instalación	618.284.40	309.142.20
Otras pérdidas	1.810.080.—	905.040.—
Fondo de reserva legal	337.080.—	168.540.—
Provisión para impuestos	1.473.000.—	736.500.—
Utilidad - No capitalizada	4.931.514.20	2.465.757.10
Utilidad del ejercicio	8.271.220.40	4.135.610.20
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	3.339.706.20	1.669.853.10
Totales	34.362.202.70	17.181.101.35

H A B E R	Moneda Brasileña "Cruzeiros"	Equivalente en moneda legal Argentina (*)
Intereses percibidos	2.759.843.50	1.379.921.75
Descuentos	16.094.775.90	8.047.387.95
Comisiones	6.982.855.70	3.491.427.85
Cambios	8.271.216.20	4.135.608.10
Renta de títulos	94.000.—	47.000.—
Otras utilidades	159.511.40	79.755.70
Totales	34.362.202.70	17.181.101.35

(*) Moneda brasileña convertida a moneda legal argentina al cambio de 200.—.

Julián F. Freaza, presidente. — Guillermo F. Varela, contador general. — Juan C. Recalde, gerente interino. — Federico L. Dufaur, secretario general. — Miguel Ribeiro do Nascimento, contador. — Alfredo Fernández, gerente general. —

Certifico que el estado que antecede coincide con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. — Vº Bº Art. 26º de la Ley de Bancos. — Jaime J. Pichel, contador público nacional. Tomo XV - Folio 127. Consejo Profesional de ciencias Económicas.

e.18|7-Nº 6.183-v.18|7|62

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL
Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. en 1956).

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican.

Sumario Nº 602531|61. Lugar del Secuestro Avda. Sáenz 1230, Cap. Fecha del Fallo 7|5|62. Responsables, Lino Cepeda.

602536|61, L. N. Alem 366, Cap; 23|4|62; Spiridon Rompotis.
602562|61; S. Fe 3569, Cap. 2|5|62, Sofía Carapas.
602568|61; Dr. Arturo Melo 1680, Lanús; 2|5|62; Consuelo Alvarez Vda. de Santos.
602686|61; Avda. Francisco Beiró 5506; 7|5|62; Clemente Ciaulandi.
602820|61; Juncal 2971, Cap.; 7|5|62; David Horacio Grinspan Bozza y Federico Stimbau.
602344|61; Cerrito 328, Cap.; 7|5|62; Oviedo S. R. L.
602934|61; Bouchard 479, Cap.; 7|5|62 Ring-Side S. R. L.
602663|61; Dique 4, 7ª.; 23|4|62; Santiago Jolina y Alberto Mesa Guerra.
602194|61; Dársena "B", Cabecera; 27|4|62; Ursulo Custodio Rodríguez.
602460|62; San Juan 3620, Cap.; 27|4|62; Ernesto López, Benito Graña Escudero, Severiano Rodríguez, José L. Castiñeira y Ramón Doritarelle.
602473|61; Díaz Vélez 698, Cap.; 27|4|62; Rufino Castro y Armindo Rodríguez.
602538|61; Cabildo 1849, Cap; 27|4|62; María Elena Leirero Vda. de Farrace.
602540|61; Lib. Gral. San Martín 3878; 27|4|62; Oscar J. Berretta.
602688|61; Calle P. de Mendoza, Cap.; 27|4|62; Antonio José Parroita.
602750|61, Lima 275, Cap.; 27|4|62; Esther Arugete.
602200|60; Libertad 463, Cap.; 8|3|61; Pablo C. Neyra, Sergio Soto y Belisario Márquez.
602040|61; Triunvirato 4718, Capital; 22|3|62; Teodoro Spyrou y Juan Paulino González.
602115|61; Laprida 702, Vicente López; 30|4|62; Ideal Oscar Navarra.
602445|61; Avda. Libertador Gral. San Martín 6935; 30|4|62; Italo P. Dardes, Salomón Benmuyal y Juan B. Dardes.
602445|61; Avda. Libertador Gral. San Martín 3379; 30|4|62; Arturo Calleja.
602507|61; Alsina 729, Quilmes; 2|5|62; Francisco Chilelli.
602529|61; Alvarez Thomas 1607; 30|4|62; Edmundo Dante Mutti.
602561|61; Bulnes 976, Cap.; 30|4|62; Dalma B. de Laiño.
600043|62; Callao 11, Cap. 7|5|62; Anastasios Katsikaris.
602705|61; Laprida 142, L. de Zamora; 30|4|62; Eduardo Jorge Melber.
602729|61; Dock-Sud; 30|4|62; Heraldo L. López.
601465|61; Dársena "B", Puerto Nuevo; 30|4|62; Juan Carlos Soto.
602043|61; Arenales 1171, Cap.; 7|5|62; Oscar Francisco Barrie.
602242|61; E. Ríos 1770, Cap. 9|5|62; José Yomal.
602270|61; 2º Espigón, Pto. Nuevo; 9|5|62; Herminia Dacal de Pérez y Luisa Martínez de Zavariz.
602234|6 ; Medrano 38, Cap. 9|5|62; Amelia Cerro.
602362|61; 9 de Julio 515, San Isidro; 30|4|62; Manuel J. Fernández y Alberto José Fernández.
602518|61; J. B. Alberdi 7203, 9|5|62; José Ricardo Ciro y José de Rose.
602521|61; Córdoba 3458, Cap.; 9|5|62; Oscar Ferro.
602555|61; Martín Fernández 654, Remedios de Escalada; 9|5|62; Elena Sofrona de Beretta.
602686|61; Dársena "D", Norte; 9|5|62 Martín Belindo Rojas.
602710|61; Dique 1, Elevadores; 30|4|62; Vicente Yncandela.
602828|61; Avda. S. Fe 1160, Cap.; 9|5|62; Spiridon Grapsas.
602977|61; Pueyrredón 991, Capital; 9|5|62; Jorge Metos.
600220|62; Avda. de Mayo y Salta; 9|5|62; Cirilo Hipólito Arragada.
600320|62; Directorio 674; 7|5|62; Alfredo Hipólito Mazzilli.
602345|61; Galería "La Lucila; 9|5|62; Sabina Gorenstrim de Dag.
602315|61; Avda. Mitre 362, Avellaneda; 9|5|62; Gabriel Fuoco.
602854|61; Peña 2479, Cap.; 9|5|62; José Conceiro.
600317|62; Arribeños y Mendoza; 7|5|62; Augusto Vittorio.
600769|61; Corrientes 1522, Capital; 7|5|62; Juan Francisco Ramundo.
600822|61; Córdoba 815, cap.; 7|5|62; Juan Francisco Bruni.
601512|61; Avda. Maipú 2550; 7|5|62; Vicente Antonio Yanelli.
602478|61; Francisco Beiró 3806; 2|5|62; José Erzen.
602550|61; Maipú 854, Cap.; 2|5|62; Gregorio Martínez y Cía.
602670|61; F. Lacroze 2559, Capital; 18|5|62; Marcos Faerman.
602671|61; Laprida 359, L. de Zamora; 2|5|62; Félix Said.
602696|61; Córdoba y S. Martín; 2|5|62; Víctor Manuel Yapur.
602762|61; Timoteo Gordillo 2915; 30|4|62; Julio César A. Soldano.
602815|61; Bmé. Mitre 1302, Capital; 7|5|62; Nicolás Zioutos.

Departamento de Asuntos Contenciosos, Junio 13 de 1962.

Horacio J. San Martín.

e.18|7 Nº 6.143 v.18|7|62

Art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. en 1956).

Sumario Nº 2268|61, Lugar del Secuestro Puente Internacional. Fecha del Fallo 10|4|62. Responsables, Desconocidos.

89|62, Est. FF. CC. Abra Pampa, 9|5|62, Desconocidos.
90|62, Vicuñayo, 9|5|62, desconocidos.
110|62, La Bomba, 9|5|62, desconocidos.
112|62, El Matadero, 9|5|62, desconocidos.
113|62, El Chufa, 9|5|62, desconocidos.
127|62, El Matadero, 9|5|62, desconocidos.
128|62, La Bomba, 9|5|62, desconocidos.
129|62, Zanjón Grande, 9|5|62, desconocidos.
130|62, Ladrillería, 8|5|62, desconocidos.
131|62, Puente del Diablo, 9|5|62, desconocidos.
132|62, Est. FF. CC. Tres Cruces, 9|5|62, desconocidos.
133|62, Est. FF. CC. Humahuaca, 9|5|62, desconocidos.
135|62, Ojo de Agua, 9|5|62, desconocidos.
146|62, Zanjón Grande, 9|5|62, desconocidos.
154|62, Est. Local FF. CC., 9|5|62, desconocidos.
164|62, Mojo Toro, 9|5|62, desconocido.
175|62, Las Lajitas, 9|5|62, desconocidos.
176|62, Chaupi Rodeo, 9|5|62, desconocidos.
177|62, Est. Local FF. CC., 10|5|62 desconocidos.
178|62, El Basural, 10|5|62, desconocidos.
179|62 El Chufa, 10|5|62, desconocidos.
180|62, El Chufa, 10|5|62, desconocidos.
181|62, El Chufa, 10|5|62, desconocidos.
193|62, Ciénaga Negra, 10|5|62, desconocidos.
207|62, Playa FF. CC., 10|5|62, desconocidos.
212|62, Est. Local FF. CC. 10|5|62, desconocidos.
213|62, El Matadero, 7|5|62, desconocidos.
215|62, Pueblo Nuevo, 7|5|62, desconocidos.
221|62, Ruta Nac. Nº 9, 7|5|62, desconocidos.
234|62, Playa FF. CC. 7|5|62, desconocidos.
235|62, Est. Local FF. CC. 7|5|62, desconocidos.
242|62, Mal Paso, 8|5|62, desconocidos.
243|62, La bomba, 8|5|62, desconocidos.
144|62, El Monolito, 8|5|62, desconocidos.
249|62, El Matadero, 8|5|62, desconocidos.
250|62, Est. Local FF. CC., 8|5|62, desconocidos.
251|62, El Basural, 8|5|62, desconocidos.
268|62, El Chufa, 8|5|62, desconocidos.
269|62, Est. Local FF. CC., 8|5|62, desconocidos.
280|62, Pueblo Nuevo, 8|5|62, desconocidos.
282|62, Zanjón Chico, 8|5|62, desconocidos.
288|62, El Basural, 8|5|62, desconocidos.
290|62, Puente Internacional, 8|5|62, desconocidos.
291|62, El Matadero, 8|5|62, desconocidos.
294|62, El Brete, 8|5|62, desconocidos.
328|62, Tres Cruces, 8|5|62, desconocidos.
330|62, Zanjón Chico, 8|5|62, desconocidos.
343|62, Los Sauces, 8|5|62, desconocidos.
344|62 Est. Local FF. CC. 8|5|62, desconocidos.
34..|62, El Matadero, 8|5|62, desconocidos.
3..|62, Zanjón Grande, 8|5|62, desconocidos.
34.|62, El Monolito, 8|5|62, desconocidos.
3..|62, Zanjón Grande, 9|5|62, desconocidos.
3..|62, El Sauce, 9|5|62, desconocidos.
352|62, Playa FF. CC., 9|5|62, desconocidos.
359|62, Est. Local FF. CC., 9|5|62, desconocidos.
360|62, Agua Chica, 10|5|62, desconocidos.
3..|62, Localidad, 10|5|62, desconocidos.
369|62, Puente del Diablo, 10|5|62, desconocidos.
370|62, Abra Pampa, 10|5|62, desconocidos.
371|62, Est. FF. CC. Abra Pampa, 10|5|62, desconocidos.
372|62, Zanjón Chico, 10|5|62, desconocidos.
3..|62, Est. Local FF. CC.; 10|5|62, desconocidos.
388|62, Campo Grande, 10|5|62, desconocidos.
393|62, El Matadero, 10|5|62, desconocidos.
3..|62, El Chufa, 10|5|62, desconocidos.
409|62, La Ladrillería, 10|5|62, desconocidos.
423|62, Est. Local FF. CC., 10|5|62 desconocidos.
427|62, Los Sauces, 11|5|62, desconocidos.
41.|62, Est. Local FF. CC. 11|5|62, desconocidos.
446|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62, desconocidos.
447|62, El Matadero, 11|5|62, desconocidos.
448|62, El Matadero, 11|5|62, desconocidos.
452|62, Ruta Nac. Nº 9, 11|5|62, desconocidos.
453|62, Los Sauces, 11|5|62, desconocidos.
454|62, El Chufa, 11|5|62, desconocidos.
477|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62, desconocidos.
482|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62, desconocidos.
483|62, El Monolito, 11|5|62, desconocidos.
484|62, El Matadero, 11|5|62, desconocidos.
485|62, Puente Internacional, 11|5|62, desconocidos.
486|62, Barro Negro, 11|5|62, desconocidos.
518|62, Barro Negro, 11|5|62, desconocidos.
535|62, Localidad, 11|5|62, desconocidos.
536|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62 desconocidos.
537|62, Localidad, 11|5|62, desconocidos.
572|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62 desconocidos.
573|62, El Matadero, 11|5|62, desconocidos.
574|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62 desconocidos.
575|62, Los Sauces, 11|5|62, desconocidos.
576|62, Est. Local FF. CC., 11|5|62 desconocidos.
577|62, El Zanjón, 14|5|62, desconocidos.
587|62, Playa FF. CC., 11|5|62, desconocidos.
588|62, El Matadero, 14|5|62, desconocidos.
589|62, Localidad, 11|5|62, desconocidos.
590|62, Los Sauces, 14|5|62, desconocidos.
591|62, El Chufa, 14|5|62, desconocidos.
592|62, La Quiaca Vieja, 14|5|62, desconocidos.

Dalmacio Quintela, Sub-Administrador.

e.18|7-Nº 6.156-v.18|7|62

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías que a continuación se detallan, que se encuentran depositadas en Cargas Aéreas que éstas serán vendidas en pública subasta, transcurridos 15 días de esta publicación, conforme lo determina el artículo 295 de las OO. de Aduana.

Avión o vapor: I - DIME. Marca o número: 92086. Mercadería: Repuestos motocicleta.
SECCC; 1736191; Repuestos motocicleta.
SECCC; 1736191; Repuestos motocicleta.
HBIBK; 1312219; Repuestos motocicleta.
PPPDO; 60988; Repuestos motocicleta.
PPPDO; 60989; Repuestos motocicleta.
CFCZK; 36; Aparato pres. arterial.
CCCLDG; 1641; Botella de vino.
LNMOE; 1641788; Repuestos automóviles.
DALID; 315306; Muestras seda artificial.
PPPDO; 60991; Repuestos motocicletas.
PPPDO; 60990; Repuestos motocicletas.
IDIMP; 34856; Rep. máquinas textil.
775; 57893; Tul nylon y acetato.
PHDSR; 6201751; Repuestos motocicletas.
PHDSR; 6201750; Repuestos motocicletas.
PHDSR; 5136279; Accesorios para radios.
BHBB; 6590329; Fuelles mat plástico.
EC-ANQ; 713031; Botellón y vasos vidrio.
LV-AGG; 626744; Cueros gato apelillados.
LV-AGG; 150514; Medias manchadas.
776; 996498; Bujes de acero.
51703; 145808; Muestras algodón.
51703; 297154; Libros interés gral.
774; 996415; Soportes hierro fund.
I-DINE; 87021; Joyas falsas, ordinarias.
CCCLDF; 5224; Muestras droga, Sin.
PHDSO; 5136524; Mercaderías varias
PHDSO; 5113958; Muestras de droga S|V|C.
Thorgsfrace; Rdo.; Chapas hojalata.
772; 701030; Accesorios radios.
Westland; Rdo.; Muestras de droga S|V|C.
PPPDO; 55145; Puntilla de algodón
HBIBK; 1343173; Muestras de droga S|V|C.
774; 996435; Repuestos máquinas
51701; 2013233; Discos.
51701; 256821; Discos.
771; 779602; Estetoscopo.
LVADU; 18719; Transformador corriente.
C. Colonia; 30647; Mercaderías varias
C. Colonia; 30646; Mercaderías varias
C. Santa Fe; 30741; Mercaderías varias
LVADS; 18.291; 9|1|60 - Póliza 26.271
C. Montevideo: 31.658; Merc. varias.
C. Montevideo: 30.803; Aspiradora eléctrica.
PPVCW: 18.851; Cigarrillos.
C. Colonia: 30651; Combinaciones.
C. Montevideo: 30.762; Medias de nylon.
C. Montevideo: 30.761; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 31.670; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 31.671; Mercaderías varias.
LVFTU: 18.294; Radio Transitores portátil.
LVADS: 18.854; Radio Transitores portátil.
OBWBG: 18.728; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 30.905; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 30.907; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 30.911; Mercaderías varias.
C. Colonia: 30.914; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.926; Zoquetes.

LVLTX: 93.051; Lápices - papel.

C. Montevideo: 30.928; Lápices.

C. Colonia: 30.931; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.767; Tejido algodón.

C. Montevideo: 30.768; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.936; Mercaderías varias.

Guaraní: 30.939; Mercaderías varias.

C. Colonia: 30.942; Mercaderías varias.

C. Santa Fe: 30.943; Bombachas de nylon.

C. Santa Fe: 30.944; Camisas de nylon.

Uruguay: 30.946; Bujías.

C. Montevideo: 30.950; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.953; Mosaicos.

G. Artigas: 30.954; Mercaderías varias.

CXANI: 54.560; Mercaderías varias.

C. Colonia: 30.809; Bombachas de nylon.

C. Santa Fe: 30.810; Guantes de nylon.

C. Santa Fe: 30.811; Mercaderías varias.

C. Santa Fe: 30.812; Mercaderías varias.

C. Santa Fe: 30.813; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.656; Tejido de pana.

CCCLDG: 18.867; Mercaderías varias.

CXAGC: 93.055; Lápices.

LVDAS: 18.744; Mercaderías varias.

LVADS: 18.745; Mercaderías varias.

C. Colonia: 30.668; Mercaderías varias.

C. Colonia: 31.683; Mercaderías varias.

C. Colonia: 31.685; Cigarrillos.

Guaraní: 30754; Tejido algodón.

Guaraní: 30.745; Tejido algodón.

774: 19.101: Tocadisco portátil eléctrico.

C. Colonia: 30.957; Mercaderías varias.

CXAQR: 16.521; Lote limas.

CXAQR: 54.406; Lote llaves francesas.

C. Colonia: 31.689; Mercaderías varias.

C. Colonia: 30.777; Medias.

LVFTU: 18.529; Drogas.

Guaraní: 30.674; Cubiertas de nylon.

Guaraní: 30.679; Lote cortavidrios.

C. Montevideo: 30.683: Mercaderías varias.

C. Colonia: 30.822; Mercaderías varias.

G. Artigas: 30.829; Ropa nylon.

G. Artigas: 30.830; Lote limas.

L. V. A. D. P.: 16.824; Mercaderías varias.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; 1 cajón bot. Therry.

LV-FTT: S|N°; Un cajón pescado (atún).

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

LV-FTT: S|N°; Cajón conservas pescado.

C. Biancamano: 2.361; R. Balotta. Botellas de brandy.

Monte Udala: 20.358; F. Neida. Botellas de cognac.

Alberto Dodero: 20.687; M. Noja; Botellas de cognac.

M. Urbasa: 123.025; M. Gómez Botellas de cognac.

A. Dodero: 55.781; S. González. Botellas de cognac.

Federico C.: 2.362; G. Dominelli. Botellas de cognac.

Salta: 100.612; J. Lauches. Botellas de cognac.

Federico C.: 100.613; M. Orbona. Botellas de cognac.

A. Dodero: 100.607; A. López. Botellas de cognac.

C. Tellier: 146.268; R. Caruna. Botellas de cognac.

C. Biancamano: 100.806; P. Ginesta. Botellas de cognac.

Cabo Horno: 20.653; J. Pérez. Botella de cognac.

Bretagne: 19.927; A. Fudera. Botellas de cognac.

Uruguay; R. Alonso 2374; Botellas de brandy.

Yapeyú; R. Rodríguez ,100653; Botellas de cognac.

M. Urbasa; Fernández, 20.648; Botellas sin cápsulas.

C. Horno; J. Sánchez, 20.657; Botella cognac.

A. Dodero; G. González, 100.657; Botella cognac.

Bretagne; Petrosini, 123.140; Botellas de vino.

H. Prince; E. Pena, 11.624; Botellas cognac.

H. Monarch; J. Spósito, 123.127; Botellas cognac.

C. Grande; C. Enrico, 324; Máquinas coser portátil.

Corrientes; J. Bastide, 100.625; Máquinas coser, cabezal.

C. Biancamano; G. Gonyo, 100.628; Máquinas coser, cabezal.

C. Grande; De Cristófer, 93.764; Máquina de coser Necchi.

Corrientes; S. Giovani, 107.903; Una bicicleta.

Salta; M. T. Sola, 93.688; Máquina coser eléctrica.

Dodero A.; J. García, 20.628; Máquina coser portátil.

C. Biancamano; D. Pietro, 55.999; Máquina de coser Necchi.

C. Hornos; F. Fernández, 100.620; Botellas de cognac.

Provence; A. Zalli, 123.115; Radio portátil.

Yapeyú; Rosenberg, 123.124; Cigarros.

Federico C.; R. Gómez, 123.031; Mental, servilletas.

G. S. Roque; S. Pintor, 83.588; Mental, servilletas.

A. Dodero; M. Lavalle, Cobo 123.051; Reloj sobremesa.

H. Princes; William Sicon, 821; Mercaderías varias.

(L. Lumiere), ...

Salta; Alberto Perona, 117.766; Tejido terciopelo.

C. Biancamano; L. Leonardi, 53.304; Cubiertos alpaca.

Federico C.; L. Octavio Moreno, 53.380; Juegos café porcelana.

C. S. Roque; M. Fernández, 123.101; Máquina de calcular.

C. Grande; F. Magdalena, 123.120; Pullover de hilo.

C. Biancamano; F. O. Gentilersi, 53.396; Cubiertos.

Salta; S. de Sabato, 31.811; Mercaderías varias.

C. de Montevideo; R. S. de Cohen, 55.804; Mercaderías varias.

L. Lumiere; Vicher S. J., 123.046; Hilo bordado cortado en blusa sin confeccionar.

C. de Santa Fe; S. Novaira, 55.890; Mercaderías varias.

M. Udala; S. D. Rodríguez, 31.881; Botellas de brandy.

C. de Hornos; S. Lemos, 123.132; Botellas de cognac.

Conte Grande; P. Barcelona, 933; Botellas de cognac.

C. S. Roque; D. Spino, 146.880; Terciopelo.

A. Dodero; M. de la Torre, 55.192; Terciopelo.

C. S. Roque; M. Hermesih, 55.830; Mantel y servilletas.

Libertad; Ana Salos, 31.899; Reloj sobremesa.

C. S. Roque, Vicente; M. T. Molina, 368; Máquina de afeitar.

A. Brigade; M. Fernández, 53.878; Botellas de Brandy.

Brazil; "Federico", W. Hurst, 55.523; Balanza de baño.

M. Umbe; P. López, 123.057; Mercaderías varias.

C. Biancamano; Cuffia V., 58.096; Balanza de baño.

Río de la Plata; J. Dardik. 123.118; Balanza de baño.

M. Urbasa; M. Bello, 52.628; Mercaderías varias.

C. S. Roque; R. Taboada, 52.643. Mantel y servilletas hilo.

Libertad; M. Tapeleti, 31.813; Tejido seda mezcla.

Bretagne; J. A. Medina, 123.508; Tejido nylon, para cortina.

Bretagne; Alfredo Vicoli, 31.993; Tejido de hilo.

Federico C.; M. Topof, 83.909; Terciopelo.

M. Udala; M. D. Alvarez, 31.893; Botellas cognac.

C. San Roque; A. Poclon, 52.641; Mantel y servilletas.

Salta; D. Franceze, 31.846; Mercaderías varias.

Augustus; J. Lorenzat, 83.813; Botellas cognac.

C. Grande; C. Festa, 117.795; Juego mesa porcelana.

Salta; B. Lucas, 20.698; Utiles para relojero.

R. de la Plata; A. Milber, 123.121; Balanza de baño.

Federico C.; A. Bogolosky, 100.683; Acordeón a piano.

C. Grande; Lacato E. 20.689; Máquina escribir portátil.

Río Gallegos; D. Heredia 20.450; Terciopelo.

Corrientes; M. Moravac 984; Máquina cortar pelo, eléctrica.

C. Biancamano; A. Pavesi, 58.011; Tejido algodón bordado.

Yapeyú; P. Calopot, 881; Terciopelo

C. S. Roque; J. Colasurdo, 0272; Mercaderías varias.

C. S. Roque; T. Duro, 52.661; Mantel y servilletas.

Uruguay; J. Faijo, 81.107; Juego café porcelana.

Federico C.; Puliafito M., 53.397; Repuestos de autos.

Laennec; A. Martínez. 123.145; Azafrán en rama.

A. Dodero; S. Casaldeney, 55.133; Reloj musical.

S. Qikalenka; O. Seisakur, 270; Mercaderías varias.

C. Grande; Branchi R. "Ferreti"; 81.579; Carbones.

Federico C.; M. Orlando, 88.905; Cubiertos acero inoxidable.

Salta; M. A. Pereyra 52.690; Tejido seda mezcla.

Salta; R. E. Gorostiaga, 31.835; Terciopelo.

C. S. Roque; N. de Camargo 52.640; Mantel y servilletas.

C. Grande; J. Jombertina, 745; Máquina afeitar eléctrica.

C. Grande; Colfen Isidoro, 100.687; Bisagras.

M. Umbe; J. Dos Pazos, 657; Mantel y servilletas.

Río Tunuyán; A. Goldman, 123.138; Mercaderías varias.

A. Dodero - Federico C.; M. Bergu, 78.458; Mercaderías varias.

A. Dodero; R. Riembold, 224; Mercaderías varias.

C. S. Roque; J. Baroja, 52.657; Tejido bordado (cortado).

Laennec; B. Lambe, 52.622; Mercaderías varias.

Federico C.: E. Brigati, 116.383; Escopeta dos caños.

A. Dodero; E. Campos 81.291; Botellas cognac.

Bretagne; Larravde, 31.991; Instrumentos para medir.

M. Umbe; M. F. Penacalcano, 661; Mercaderías varias.

Yapeyú; E. Olff, 872; Mantel y servilletas.

C. de Hornos; Justo R. Rey, 123.143; Botellas cognac.

C. S. Roque; A. Leguizamón, 123.020; Botellas de vino.

Argentina Star; G. Salomón, 93.588; Lápices.

C. Grande; G. Marino, 911; Mercaderías varias.

Federico C.; V. Dolf, 337; Máquina afeitar eléctrica.

C. Grande; Rosenfeld P., 81.585; Mercaderías varias.

C. S. Roque; M. Delgado, 55.828; Mantel y servilletas.

Provence; F. de Cossino, 81.257, Mercaderías varias.

A. Dodero; E. Alvarez, 55.115; Reloj musical.

C. Biancamano: Silverio Pelaiz, 30.390; Botellas coñac.

C. Grande; D. Weselblg, 81.597; Balanza de cocina.

C. Grande; R. González, 31.728; Juego café de porcelana.

C. de Hornos; M. Rodríguez, 93.723; Botellas de coñac.

C. Grande; T. Paggi, 74.35·· Mercaderías varias.

Salta; G. Sansobrino, 52.687; Pañuelos de seda mezcla.

C. de Santa Fe; T. Onozato, 55.893; Medias de nylon de mujer.

C. de Montevideo; A. Echeverría 55.806; Medias de nylon de mujer.

A. Dodero; G. González, 225; Potes crema Nivea.

C. Grande; G. Goiras 915; Mercaderías varias.

A. Princes; B. Lucas, 83.682, Pol. 23.509|59; Juego de té y café porcelana.

Louis Lumiére; S. Cortés, 83.874; Juego de café porcelana.

G. Césare; P. Franzese 600; Juego porcelana checoeslovaca.

Río de la Plata; H. Ballestero, 57.837; Juego para hielo.

Tilkalenka; Hkischimoto, 123.039; Mercaderías varias.

Yapeyú; F. L. García, 123.183; Mercaderías varias.

Conte Grande; Safredo Rafael, 55.467; Repuestos para autos.

Provence; M. Berman 55.147; Discos.

Río Tunuyán; E. E. Vankorten; Tubo catódico.

Del Mar; J. Braga, 123.154; Repuestos para máquinas.

Cabo San Roque; Cosme Aguirre, 83.589; Mantel y servilletas.

M. Umbe; A. C. Maño, 671; Mantel y servilletas.

Cabo San Roque; S. G. de García, 55.823; Mercaderías varias.

A. Dodero; M. Giralt, 55.122; Tejido algodón.

Yapeyú; J. B. Fiznemn, 874; Terciopelo.

Cabo San Roque; J. Boile, 155; Mantel y servilletas.

Yapeyú; Manrique Verta, 879; Terciopelo.

Andrea C; V. Plavsak, 83.835; Mercaderías varias.

Laenec; M. de Ruete, 900; Mercaderías varias.

Anna C; M. Z. de Rafa, 55.175; Terciopelo.

C. Grande; A. Cirelli, 31.737; Mercaderías varias.

Federico C; M. Gasio, 342; Mercaderías varias.

Federico C; M. Gasio, 342; Mercaderías varias.

Federico C; Diego Salvador, 283; Mercaderías varias.

Federico C; H. N. Feild, 333; Coñac y vino.

Federico C; Bravi Carani, 107.146; Mercaderías varias.

C. ...; B. B. Morgan, 532; Mercaderías varias.

A. Dodero; A. González, 72.787; Mercaderías varias.

M. Urbasa; S. Blanco, 658; Mercaderías varias.

Federico C; F. Sadros, 353; Manteles y servilletas.

C. San Roque; Popoviel M., 31.762; Mercaderías varias.

Corrientes; O. E. Rigletti, 55.591; Mercaderías varias.

Lpennec; S. Gómez, 31.918; Mercaderías varias.

C. Biancamano; J. Bogiovani 100.638; Mercaderías varias.

Río de la Plata; J. González, 167; Mercaderías varias.

C. Grande; M. de Amato, 925; Carreteles de hilo nylon.

C. Grande; N. Gele, 910; Máquina eléctrica.

C. Biancamano; M. Lembo 58.050; Acordeón a piano.

Río Tunuyán; J. Sogatore, 81.112; Proyector de cine.

Monte Umbe; H. Echemque, 50.571; Máquina escribir portátil.

Laeenec; S. Gómez, 31.918; Máquina escribir portátil.

Federico C; Szalazar, 53.371; Máquina escribir portátil.

Cabo San Roque; R. Muñoz, 31.825; máquina escribir portátil.

Conte Grande; Escapotteralde; Máquina escribir portátil.

Monte Umbe; M. Mudasorocena 50.575.

A. Dodero; R. Martínez Pérez, 123.022; Máquina coser eléctrica.

C. San Roque; B. De Gallo, 112.042; Mercaderías varias.

A. Dodero; A. Hugo Shmethans, 55.154; Mercaderías varias.

Yapeyú; A. Cendrian, 112.132; Máquina de coser (cabezal).

C. San Roque; J. Donomiero, 93; Radio portátil.

Conte Grande; G. Orazi, 81.589; Máquina coser portátil.

Río de la Plata; L. Alemán, 173; Máquina coser portátil.

C. Grande; M. Bonomi, 31.732; Máquina afeitar eléctrica.

C. Bernard; A. Euredgian, 30.384; Licuadora eléctrica.

C. San Roque; J. García 123.172; Máquina de escribir

C. Biancamano; B. Lino, 123.001; Mercaderías varias.

Federico C; F. Nieto, 53.362; Máquina de escribir portátil.

Río Jáchal; E. Frisar, 31.389; Balanza de baño.

Corrientes; Ana Bitsi, 985; Máquina cortar cabello eléctrica.

Federico C; A. Troop, 53.387; Aparato de radio.

C. Biancamano; Ana Apa, 100.632; Mercaderías diarias.

C. Biancamano; M. Ponfemenais, 79.137; Máquina de coser.

A. Liot; F. Toldi, 57.654; Heladera a resistencia.

Yapeyú; I. Sambosqui, 20.680; Máquina de afeitar eléctrica.

A. Marú; Tokito Ito, 107.491; Transformador corriente.

A. Marú; Tokito Ito, 107.491; Máquina de lavar eléctrica.

Louis Lumiér.; F. Ferro Lena, 132.524; Máquina de coser industrial.

C. San Roque; P. Cabalda; Mantel y servilletas.

C. Grande; Picolio F, 79.773; Motor para bicicleta.

R. Santiago; A. S. Cabalin, 100.652; Mercaderías varias.

C. de Montevideo; L. A. Kaviason 1485; Mercaderías varias.

Bretagne; F. V. Nalon 20.683; Medias de nylon.

Yapeyú; S. Scribano, 79.957; Un reloj.

Laennec; V. Gil Fernández, 132.199; Mercaderías varias.

Provence; Mercaderías varias.

C. San Roque; E. Carrique, 107.760; Mantel hilo bordado.

Río Tunuyán; M. Franchell, 20.679; Medias nylon señoras.

Yapeyú; M. Castro, 93.698; Relojes despertadores.

Yapeyú; A. L. Díaz, 20.673; Agujas para el telar.

Anna C; H. Vansech, 123.128; Máquina coser eléctrica.

R. de La Plata; C. Dirita, 123.003; Máquina coser eléctrica, motor y accesorios.

Federico C; F. Scaltizza, 123.129; Máquina coser eléctrica, con accesorios.

C. San Roque; C. Winokvoh, 123.146; Reloj sobremesa.

C. Bernard; D. Zugaro 53.121; Repuestos máquinas en general.

M. Urbasa; J. M. Castillo 55.178; Botellas coñac.

Yapeyú; S. Krisdiansen, 112.063; Motocicleta usada.

C. Grande; E. Giuseppe, 31.729; Paquete de loza.

Yapeyú; F Camda, 100.643; Máquina de coser a pedal.

Provence; Cabalie J., 55.932; Máquina de lavar usada.

G. Césare; F. C. Schuber, 31.064; Bicicleta usada.

R. Tunuyán; A. Cirgani, 116.387; Mercaderías varias.

R. Tunuyán: D. Groning, 116.370; Acondicionador de aire.

G. Césare: A. Canales, 557; Bicicleta usada.

C. Grande: G. Ferrande, 123.239; Mercaderías varias.

C. Grande: J. A. Traverso, 112.468; Tocadiscos portátil.

G. Césare: E. P. Castelli, 522; Mercaderías varias.

Salta: Alois Ehrler, 50.621; Máquina de escribir portátil.

R. Jáchal: S. D. Crisolde, 699; Proyector de cine.

Anna C: S. Menok, 123.019; Acordeón a piano.

R. Aguapey: D. R. Casal, 583; Tocadiscos.

Federico C: R. Bomier 709; Acordeón a piano.

C. San Roque: Cap. de Olmo, 00156; Tocadiscos portátil.

Yapeyú: M. González 31.340; Botellas de cogñac.

A. Dodero: A. R. Farina, 00062; Máquina escribir portátil, con estuche.

Provence: S. Aramburu, 55.144; Máquina de escribir portátil.

Provence: Y. Paz, 55.155; Máquina de escribir portátil.

C. Biancamano: C. Obedman, 58.018; Máquina de calcular a mano.

Bretgne: A. Todielo, 123.151; Máquina de calcular eléctrica.

Federico C: A. Damore; Mercaderías varias.

C. S. Vicente: Bulto condimentos.

C. Grande: Máquina calcular eléctrica.

A. Dodero: N. Sabahini; Mercaderías varias.

C. Grande: Elena Casa; Mercaderías varias.

Yapeyú: Tocadisco.

Tejelberg: Y. Musa; Tocadisco de sobremesa.

A. Dodero: Isarid Tandi; Tocadisco con amplificador.

Anna C: T. Salavatore; Máquina de tejer.

M. Urbasa: J. Pérez, 143.638, Pol. 32.568; Cabezal máquina de coser eléctrica con motor.

H. Princess: G. Fernández; Botellas de cogñac.

Yapeyú: M. Rodríguez; Botellas de cogñac.

C. San Vicente: L. Torres; Botellas de cogñac y vino.

C. San Vicente: Botellas de cogñac.

C. San Vicente: L. Torres; Botellas de cogñac y vino.

C. San Vicente: A. Azurmendi; Mercaderías varias.

H. Princess: J. Fernández; Botellas de cogñac.

M. Umbe: V. Rodríguez; Botellas de cogñac.

M. Udala: E. Bissinger; Tejido plástico algodón.

Federico C: Mercaderías varias.

C. Grande: Máquina escribir portátil.

C. Grande: Platos de loza.

C. Grande: R. Barbera; Bicicleta usada.

M. Urbasa: F. González, 31.946; Botellas de cogñac.

C. San Roque: C. Winojvok, 123.146; Pieza ser. mesa porcelana.

Yapeyú: E. González, 57.812; Botellas de cogñac.

R. de la Plata: R. Groem 55.502; Máquina de coser con motor.

C. San Roque: M. Robasa, 123.023; Botellas de cogñac.

M. Udala: Botellas de cogñac.

C. San Roque: A. Mini, 123.035; Botellas de cogñac.

C. San Roque: A. Mini, 123.035; Botellas de Cogñac.

C. San Roque: M. Rabosa, 123.023; Botellas de cogñac.

C. San Roque: F. Castro, 83.616; Botellas de cogñac.

Salta: H. L. Fernández, 117.728; Botellas de cogñac.

A. Dodero: E. Iglesias, 628; Botellas de cognac.

C. Grande: F. Peti, 116.392; Botellas de cogñac y vino.

C. San Roque: F. Castro 83.616; Botellas de vino.

H. Monarch: I. F. Manni, 123.160; Botellas de cogñac.

C. Grande: B. Nicolo, 117.791, Póliza 11.591; Máquina de coser a pedal.

C. San Roque: G. Galaz; Cogñac y manzanilla.

G. Césare: A. Canales, 557; Mercaderías varias.

C. San Roque: J. García, 112.054; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Botellas de cogñac.

Anna C: G. Ricciardi, 93.584, Póliza 4.645; Una bicicleta.

M. Udala: A. L. Roche 123.125; Mercaderías varias.

G. Césare: E. C. Echeibler 8164; Mercaderías varias.

Bretagne: A. Riccio, 55.562; Máquina de coser y ropa.

C. Tellier: R. Ruiz, 50.664; Máquina de escribir.

R. Tunuyán: Y. Saavedra, 20.413, Póliza 2.345; Una bicicleta.

Anna C: L. Aditt, 57.819, Pol. 4.640; Una bicicleta.

Yapeyú: J. C. Bustos, 30.571, Póliza 10.127; Cabezal máquina coser.

Yapeyú: M. Carrascal, 55.907, Póliza 30.807; Bicicleta usada.

C. Biancamano: J. Baschiotto, 58.017, Póliza 30.983; Bicicleta desarmada.

C. Grande: F. Solanza, 19.014, Póliza 30.785; Máquina de coser a pedal.

Yapeyú: A. Schubert, 93.553, Póliza 10.137; Bicicleta desarmada, incompleta.

C. S. Vicente: Yochino, 67.572; Cogñac y manzanilla.

C. S. Roque: M. Mauri, 67.562; Botellas de cogñac.

M. Udala: E. A. Martínez, 117.756, Póliza 30.787; Máquina de coser a pedal.

G. Césare: M. Ventura, 50.565; Botellas de cogñac.

Andes: C. Fernández, 67.567; Botellas de cogñac.

C. S. Roque: P. Torres, 55.882, Póliza 14.534; Máquina de coser a pedal.

Yapeyú: A. Ramos, 55.066, Póliza 30.791; Máquina de coser a pedal.

Federico C: C. Núñez, 83.471; Máquina de coser a pedal.

Río Jáchal: J. Tiroli, 31.939; Varillas de hierro.

Augustus: L. Rinaldi, 117, Póliza 24.098; Bicicleta desarmada.

Bretagne: F. Tutiño, 123.011; Bicicleta desarmada.

C. San Roque: L. Vinogroel, 123.148; Máquina de calcular.

Anna C: E. Pedrota, 93.580; Máquina de escribir escritorio.

M. Urbasa: M. Blanco 31.984; Botellas de cogñac.

C. Biancamano: J. F. Iruzan, 116.364; Máquina de sumar a mano.

M. Urbasa: J. Junes, 123.116; Botellas de cogñac.

M. Umbe: M. Bernardes, 83.578; Botellas de cogñac.

C. Grande: P. E. Nimbert, 31.734; Botellas de cogñac.

Lanec: C. Merjico, 31.978; Botellas de cogñac.

F. Torn: H. Vilner, 123.008; Máquina de coser industrial.

C. Biancamano: M. Manzini, 58.059; Botellas de cogñac.

Salta: S. F. Tiras, 117.732; Botellas de cogñac.

Yapeyú: E. González, 57.812; Botellas de cogñac.

Yapeyú: M. Prego, 93.765; Botellas de cogñac.

Yapeyú: R. Rincom, 100.675; Botellas de cogñac.

Yapeyú: Rodríguez V., 20.500; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: A. González, 31.873; Botellas de cogñac.

H. Brigade: M. Casas, 58.085; Mercaderías varias.

Yapeyú: A. Prieto, 93.576; Botellas de cogñac.

M. Udala: A. González, 21.876; Botellas de cogñac.

Salta: M. de la Fuente, 117.725; Mercaderías varias.

C. Biancamano: A. Soria, 20.257; Botellas de cogñac.

A. Prince: L. Rodríguez, 57.619; Botellas de cogñac.

M. Udala: Botellas de cogñac.

M. Urbasa: C. Vatiño, 31.975; Botellas de cogñac.

C. San Roque: C. Leupiañes, 55.013; Botellas de cogñac.

C. Hornos: A. Penna, 83.524; Botellas de cogñac.

C. San Roque: A. García, 145.885; Botellas de cogñac.

M. La Fuente, 117.725; Botellas de cogñac.

Yapeyú: F. Fraurel 550.191; Botellas de cogñac.

M. Udala: G. Rodríguez; Botellas de cogñac.

H. Brigade: M. Fernández, 123.023; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: E. Valiño, 31.990; Botellas de cogñac.

H. Princes: C. Sid, 55.170; Botellas de cogñac.

A. Dodero: Botellas de cogñac.

M. Udala: Díaz Pérez, 31.890; Botellas cogñac.

M. Udala: P. Santos Camaño, 21.836; Botellas cogñac.

Salta: Botella de Brandey.

Yapeyú: Botellas de cogñac.

Yapeyú: C. Muella, 123.103; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Rafael Rey, 31.996; Botellas de cogñac.

Salta: José A. Beiras, 32.701; Mercaderías varias.

A. Dodero: Botellas de cogñac.

M. Urbasa: M. del Río, 31.992; Botellas de cogñac.

Salta: P. Martínez Santos, 117.720; Botellas de cogñac.

Yapeyú: M. García; Botellas de cogñac.

C. San Roque: N. Gorso, 304; Botellas de cogñac.

C. Biancamano: Botellas de cogñac.

Federico C: L. González; Botellas de cogñac.

Salta: E. L. de García; Botellas de cogñac.

R. Calvo, 261; Botellas de vino.

Bretagne: J. Babián, 55.567; Mercaderías varias.

Provence: Mercaderías varias.

A. Dodero: D. Vialatte, 55.145; Mercaderías varias.

M. Urbasa: F. Funes, 123.004; Botellas de cogñac.

Salta: A. Rico; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Botellas de cogñac.

M. Urbasa: P. Alio, 31.94; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Botellas de cogñac.

H. Princes: Botellas de cogñac.

M. Udala: M. Martínez, 31.887; Botellas de cogñac.

H. Monarca: Mercaderías varias.

C. Grande: G. Bongiovani; Máquina escrib. portátil.

Federico C: Mercaderías varias.

M. Udala: S. Mosquera, 31.879; Botellas de cogñac.

C. Grande: A. Scholzer, 123.300; Mercaderías varias.

Federico C: S. Ruiz, 116.262; Botellas de cogñac.

(Libertad): D. Arico; Botellas de cogñac.

C. de Hornos: R. Montoto, 20.485, Botellas de cogñac.

Yapeyú: E. Fernández, 81.324; Botellas de Brandy.

C. Grande: G. Font, 116.261; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: Perfecto Paz, 52.609; Botellas de cogñac.

Salta: E. Orallo, 55.484; Botellas de cogñac.

A. Dodero: J. Fernández, 72.795; Botellas de cogñac.

Yapeyú: M. Franqueiros, 112.431; Botellas de cogñac.

C. Grande: L. Cosideval, 317; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: M. Otero, 117.702; Mercaderías varias.

C. de Hornos: M. Camaño 123.135; Mercaderías varias.

Yapeyú: E. Campos, 123.104; Botellas de cogñac.

M. Urbasa: S. González, 83.512; Botellas de cogñac.

Laennec: M. Iglesias, 123.189; Botellas de cogñac.

C. Biancamano: G. Luciano, 83.416, Mercaderías varias.

Anna C (M. Urbasa): L. G. Fernández, 582; Botellas de cogñac.

H. Monarch: J. Ocampo, 93.652; Botellas de cogñac.

A. Dodero: C. Vázquez, 72.790; Botellas de cogñac.

Bretagne: García Alvarez, 20.286; Botellas de cogñac.

M. Umbe: Pedro Obio S., 541; Mercaderías varias.

A. Dodero: P. Visalli, 55.123; Botellas de cogñac.

G. Bernard: R. Blanco, 81.060; Mercaderías varias.

H. Princes: M. Manino Ramos, 55.106; Botellas de cogñac.

Salta: C. Vázquez, 31.891; Botellas de cogñac.

Bretagne: C. Furage, 31.951; Acordeón a piano.

Bretagne: C. Furage, 31.951; Acordeón a piano.

C. Grande: C. Festa, 117.795; Terciopelo.

C. Grande: J. Fassaoleta, 117.787; Terciopelo.

Federico C: Fernando Boco, 123.263; Paraguas d mujer.

C. Biancamano: S. T. Banco, 58.067, Terciopelo.

Provence: J. Cobalie, 55.932; Terciopelo.

Corrientes: A. Gallini, 83.959; Terciopelo.

C. Grande: Raúl Olodi, 31.727; Terciopelo.

C. de Hornos: R. Montoto, 20.435; Cabezal máq. coser y acc.

Brasil: J. Woiester, 83.488; Sartén eléctrica.

CH. Teller: A. A. Ybeldía, 291; Radio eléctrica.

Federico C: P. Meila, 116.391; Mercaderías varias.

Bretagne: J. Cisneros, 123.040; Proyector.

Provence: J. Bonato, 83.532; Radio R. C. A. Victor.

C. San Roque: Hugo López, 52.663; Mercaderías varias.

C. Grande: C. Formichelli, 79.505; Un tester.

C. San Roque: E. Corriqua, 107.760; Reloj a sobrem. Camp. vidrio.

Federico C: P. Viale, 57.746; Hilado nylon.

Andes: Lovison, 100.623; Tejido algodón.

Provence: S. Lindomberg, 100.817; Funda plástica automotor.

C. Grande: R. Lerfino, 2.480; Encaje de algodón.

C. Grande: C. Agache, 20.669; Mercaderías varias.

Federico C: A. Zambón, 146.568; Repuestos varios para bicicleta y un inflador.

Yapeyú: J. Tellio, 20.665; Cintas de freno.

Bretagne: S. Mordigón, 2.389; Cabezal máquina de coser.

Augustus: S. Herazo, 20.817; Mercaderías varias.

C. Grande: A. Alos, 146.681; Una bicicleta.

C. Biancamano: A. Dyllo, 142.656; Dos bicicletas.

C. Biancamano: R. Bongiovani 20.694; Mercaderías varias.

Bretagne: M. Giuseppe, 100.378; Medias nylon señoras.

Federico C: B. Guido, 107.626; Mercaderías varias.

C. San Roque: V. Campana, 1.957; Mantel y servilletas.

C. San Roque: E. Da Angeboza, 146.917; Mantel y servilletas.

C. Grande: M. Massa, 79.599; Máquina coser port. acces.

Federico C: E. Stejem, 100.605; Máquina de escribir.

Yapeyú: A. Rodríguez, 20.05.; Máquina de calcular.

R. Tunuyán: J. A. Osla, 20.607; Aparato ortopédico.

R. Tunuyán: S. A. Osla, 20.607; Radio con reloj.

Salta: G. A. García, 146.668; Mercaderías varias.

A. Dodero: R. Godoy, 20.882; Radio sobremesa.

Corrientes: S. Viscomi, 53.907; Botellas de vino.

C. Biancamano: P. Strauss, 74.692; Máquina coser industrial.

C. Grande: O. Port, 79.760; Encaje de algodón.

A. Dodero: W. A. Gense, 143.692; Mercaderías varias.

C. Grande: N. Rascuzi, 146.553; Mercaderías varias.

Federico C: F. de Pe'a, 72.650; Máquina de calcular.

Bretagne: A. Ostryfan, 13.920; Medias nylon señoras.

C. de Hornos: J. Torres María, 20.538; Mantel y servilletas.

Salta: F. Da Silva, 19.938; Mercaderías varias.

Federico C: F. Baruller, 74.023; Fresa de acero.

Uruguay: H. Yominger, 20.656; Mercaderías varias.

C. Biancamano: A. Tastrasky, 20.671 Relojes.

Corrientes: Mercede P., 20.652; Reloj sobremesa.

R. Santiago: Lustcher, 20.365; Máquina afeitar eléctrica.

Bretagne: Sanches Q., 20.567; Mercaderías varias.

A. Dodero: L. Arena, 20.649; Mercaderías varias.

SE-CCA: 244.262; Piezas película cinematográfica.

LV-FTU: 1.242; Papeles sin.

SE-CCA: 1.789.376; P. luminicente.

SE-CCA: 238.057; Drogas, película cinematográfica.

PPLFB: 25.449; Drogas, película cinematográfica.

PPLFB: 49.971; Correas ventilad. automáticos.

6.537: 772.868; Imitación para laca...

6.537: 542.361; Muestras de droga s/a.

PPVCY: 341.338; Drogas.

R. de la Plata: Rdo.; Mercaderías varias.

775: 556.18.: Película cinematográfica.

51.700: 772.898; Imit. Rencina natural.

LVFTU: 1.254; Repuestos para una quinaria.

PHDSB: 71.313; Medidores de corriente.

LVFTU: 1.273; Repuestos para motores.

6.5.6; 410.432; Anillos de goma.

5.703; 408.196; Discos.

LVADR: 142.808; Película cinematográfica.

PPLFC: 61.178; Plástico para luz.

CFCZV: 117677; Muestra droga s/n.

I. Dima: 508.270; Repuestos para máquinas.

LVFTN: 1.274; Repuestos para máquinas.

DALOP: 343.584; Hilado de nylon.

772: 410.324; Repuestos para automóvil.

5.701: 67.622; Mercaderías varias.

LN MOR: 195.238; Revistas s/valor.

G. Artigas: 42.033; Cubierta para motoneta.

C. Montevideo: 42.274; Linternas de metal.

C. Colonia: 42.279; Mercaderías varias.

G. Artigas: 42.282; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 42.156; Combinaciones de nylon.

C. Montevideo: 42.159; Mercaderías varias.

DALAP: 18.110; Máquina fotográfica.

LVADS: 18.111; Aparato control corriente.

LVADS: 18.112; Mercaderías varias.

C. Colonia: 42.039; Mercaderías varias.

C. Colonia: 42.035; Mercaderías varias.

C. Colonia: 42.034; Mercaderías varias.

C. Colonia: 42.037; Manteles plásticos.

C. Montevideo: 42.045; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 30.861; Póliza 1502/51.

CCCLDE: 18.792; Máquina escribir portátil.

PPPDL: 18.118; Linternas eléctricas.

C. Montevideo: 42.161; Mercaderías varias.

C. Colonia: 42.160; Máquina afeitar eléctrica.

G. Artigas: 42.165; Lote prendas nylon.

C. Colonia: 42.285; Mercaderías varias.

C. Montevideo: 42.289; Cubiertas automóvil.

C. Colonia: 42.294; Zoquetes nylon.

I. Colonia: 30.865; Mercaderías varias.
C. Colonia: 57.201; Limadora.
C. Montevideo: 42.052; Bicicleta de hombre.
LVACT: 54.554; Mercaderías varias.
C. Colonia: 30.874; Mercaderías varias.
C. Colonia: 30.875; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 30.877; Mercaderías varias.
C. Montevideo: 30.879; Mercaderías varias.
C. Colonia: 30.882; Mercaderías varias.
V. Artigas: 30.883; Tijeras de acero.
I. Colonia: 42.057; Cortes de tejido.
51.700: 18.798; Mercaderías varias.
51.700: 18.799; A Plaza Póliza número 16.304|59.
OBWBG: 18.036; Máquina escribir portátil.
LVFTZ: 19.132; Cubiertos de acero.
LVADR: 19.131; Radio portátil.
C. Colonia: 42.063; Mercaderías varias.
C. Colonia: 42.064; Medias nylon señoras.
C. Colonia: 42.068; Mercaderías varias.
C. Colonia: 57.215; Corte tejido de lana.
LVADW: 18.049; Patas de metal para mesitas.
C. Colonia: 42.174; Mercaderías varias.
C. Colonia: 30.884; Mercaderías varias.
C. Colonia: 42.077; Mercaderías varias.

e.18|7-Nº 6.161-v.18|7|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Complemento de la Guía Clasificada de Proveedores del Estado, desde el 1º|6|62 hasta el 30|6|62.

Firmas inscriptas por orden alfabético

53.679 ADELPHIA ARGENTINA S. A. I. C. — Bolívar 891, Pº 3º-A, Cap. Fed.
Prestación de servicios: instalación de usinas; instalación eléctrica en general; instalación y línea alta tensión; instalación eléctrica cable subt.

54.332 ANTONIOLLI CARLOS M. — El Salvador 5119, Cap. Fed.
Fabricante: instrumentos de precisión. Prestación de servicios: reparación de instrumentos de precisión.

54.317 AREAL VICTOR ARTURO. — Dorrego 383, Lomas del Mirador, San Justo (Bs. As.).
Prestación de servicios: Refección de edificios: pintura de obra en general; albañilería.

54.315 BARROSO VICENTE. — San Martín 981, Pº 5, Dpto. 20, Cap. Federal.
Prestación de servicios: instalaciones telefónicas.

54.357 CABALEIRO GERARDO. — Hipólito Yrigoyen 3213, Cap. Fed.
Prestación de servicios: transporte de carga en general.

54.331 CAMMARATA VICTOR M. y BARAVAGLIO JOSE R. — Doctor Pedro I. Rivera 2771, Cap. Federal.
Artes Gráficas: fotopografía comercial. Prestación de servicios: fotógrafo; fotografía aérea.

54.329 CASTELLI TANCREDO, LUIS, EDUARDO y ORLANDO. — Sarmiento 2929, Cap. Fed.
Fabricante: hojalatería mecánica; singuería en general.

54.448 CIRILLO PASCUAL. — Brown Nº 1148, Bahía Blanca (Bs. As.).
Prestación de servicios: construcción y reparación vías férreas.

54.361 COMASIDER, S. A. C. I. — Belgrano 367, Pº 10, Cap. Fed.
Mayorista: tubo de acero.

54.788 DE VINCENTIS MIGUEL. — Urquiza 988, Cda. Gómez (Santa Fe).
Prestación de servicios: transporte de combustibles en general.

54.325 DUMRAUF MAYER ADELINA CRISTINA, TEHUELCHE, COMERCIAL ARGENTINA. Córdoba 807, P. 12, Cap. Fed.
Mayorista: lienzo de algodón; brin de algodón.

54.274 FIORITO ALFREDO. — Matheu 255, Puesto 162|64. Cap. Fed.
Minorista: aves y afines; huevos de gallina.

54.197 FUNES JORGE ALBERTO. — Alsina 1818, Dto. 1º, Cap. Fed.
Profesional: estadístico matemático.

54.261 GRAND JUAN M. — Cangallo 2276, Capital Federal.
Prestación de servicios: bobinaje y rebobinaje.

54.254 IASGE SANDALIO ESTEBAN. Avda. Rolón 2855, Boulogne (Bs. Aires).
Prestación de servicios: limpieza de cámaras asépticas.

54.316 LAFALCE CAYETANO. — Valentín Gómez 3464, Capital Federal.
Prestación de servicios: albañilería.

54.313 MELMOR, S. A. I. C. F. e I. — Cabildo 272, Avellaneda, (Bs. Aires).
Comprador: compra de material de rezago.

44.838 MONTI, ORLANDO R. — Carlos María Ramírez 2578, Capital.
Mayorista: estopas, trapo blanco para limpieza. — Comprador: compra de material de rezago.

54.264 PARMETAL, SOC. COL. — Av. Roca 933, Avellaneda, Bs. As.
Fabricante: tornería mecánica.

41.924 RAIMPORT, S. R. L. — Belgrano 687, P. 9º, of. 42, Cap. Fed.
Importador: grupos electrógenos; repuestos para grupos electrógenos.

53.362 RODRIGUEZ MANUEL. — Lavalle 565, Rosario (Santa Fe).
Fabricante: matricería.

11.608 ROSES HERMANOS, S. A. I. y C. — Rioja 854, Rosario, Santa Fe.
Fabricante: golosinas en general.

54.202 W. H. SPILLMAN, S. A. — Cangallo 318, Capital Federal.
Mayorista-minorista-importador: accesorios y repuestos general automóviles; herramientas en general.

54.273 TEMPO FERMINA ESLEY DE. San Antonio de Padua 1032, Paso del Rey.
Fabricante: sello de goma.

54.234 YACOBUCCI ROMAN. — Rivadavia 17, Don Bosco, Bs. As.
Prestación de servicios: reparación de calderas.

FIRMAS DADAS DE BAJA

5.368 JOSE DEL BOSCO, S. R. L.
11.459 ODETYC LTDA., S. R. L.
11.789 BLASCO, ENRIQUE.
11.799 COMATTI, S. A.
11.828 LIBRERIA HACHETTE, S. A.
11.829 CERRUTI HERMANOS, S. A. C. I. y F.
11.850 CASA MADANES, S. R. L.
11.908 LA PRINCESA, S. A.
12.195 PILATO, MIGUEL.
12.207 FITTE HNOS. Y CIA., S. R. L.
12.217 EMILIO BORETTO, S. R. L.
12.227 INDARGENTOL, S. A. C. I. y F.
12.230 BRUNO Y CIA., COM. e IND., S. R. L.
12.231 ELMERA, S. A. DE ELECTROMEDICINA Y RADIOLOGIA.
12.233 CIA. ARG. IMP. DE MAQUINARIAS, S. A.
12.234 "FEBO", CIA. DE SEGUROS, S. A.
12.241 ANTOÑANZAS, FRANCISCO.
12.245 ARTELUX, S. R. L.
12.248 RIERA, LUIS.
12.250 "EILA", EST. IND. LOS ANDES, S. R. L.
12.263 LEONESCU, ALEJANDRO.
12.265 GARAVAGLIA, HECTOR.
12.270 RADAELLI, HUMBERTO.
12.274 EST. GRAFICO TAGRAF, SRL.
12.275 BOSTON, CIA. ARG. DE SEGUROS, S. A.
12.277 LUBEL, MAURICIO.
12.417 SOLER, FRANCISCO.
15.357 VIVIANI, A. A. e HIJOS.
20.486 LLORENTE HNOS.
27.404 TEXTIL CHARRUA, S. R. L.
41.853 GOIMP, S. R. L.
42.002 "FUNDICION ROSARINA DE ACEROS", S. A.
43.041 URBAN, DANTE y FIGUEIRA, JESUS.
43.068 GIMENEZ, ANTONIO.
43.119 PENELAS, ALFREDO, ROBERTO y ALBERTO.
43.143 GUMA E HIJOS, JOSE.
43.192 BROSTOW, SELEK.
43.270 SALZANO, FRANCISCO CASIMIRO.
43.438 REFO, S. R. L.
43.491 Coria, Isidro.
43.652 ALTERACH, ANTONIO.
43.658 BARBIERI, ANTONIO ENRIQUE.
43.670 COREA, ANTONIO ALFREDO.
43.671 VILLANUEVA, ISIDORO y TORREIRO, JUAN.
43.675 DAYCO, C. e I., S. R. L.
43.693 GAUNA, MARIO FRANCISCO.
43.716 CENIT INGENIERIA, S. R. L.
43.719 BENMUYAL, SALOMON.
43.720 AMENDOLAGINE, ANTONIO.
43.723 KORNITZ, NICOLAS LEON.
43.724 FABRIL PANAMERICANA, S. A. I. C.
43.725 PANDO, SOC. EN COM. P.
43.727 CASARES, ENRIQUE.
43.730 CANDOTTI, MARIO.
43.731 MARAYES, S. R. L. INMOBILIARIA Y GANADERIA.
43.732 LA FONTANA, ANNA PUGLIESE DE.
43.737 EMEPLIA, S. R. L.
43.741 DEZA, LUIS ELISEO.
43.744 GORDO, VICENTE y GORDO, HUGO FERNANDO.
43.747 URRESTARAZU, HECTOR BLAS
43.759 MOÑUZ, MARCELINO.
43.776 FERNANDEZ, JOVITO.
43.781 OMNI-TEC, S. R. L.
43.782 SUAREZ y GIACOBINO.
43.783 VENEZIANI y BONNE, SOC. DE CAP. e IND.
43.784 RABBIONE, EDMUNDO.
43.786 HANOMAG ARGENTINA, S. A. I. C. y F.
43.789 MOARSPORT, S. R. L.
43.790 PETRILLO, ROBERTO, RAFAEL y FRANCISCO.
43.805 LABOURDETTE, FANNY y CAROLINA.
43.826 ZANET, ELIAS JUAN.
43.837 PAPELERIA BRISTOL CIA., S. R. L.
43.839 DEL VALLE, DAMONTE MACCHI y CIA.
48.013 CHEJA, ISAAC.
48.528 SAN GASPAR, S. R. L.

FIRMAS QUE CAMBIAN DOMICILIO

22.329 WINOGRAD, S. A. C. I. F., MOISES. — Córdoba 3637, Cap. Fed.
12.149 EL PRISMA DE NARCISO DESTRI. — Ing. Beguiristain 278, Avellaneda.
50.351 CAPON, LEOPOLDO RAMON. Carabobo 572, D. B, Cap. Fed.
2.558 LUNGARZO, ANGEL L., SUC. DE. — Corrientes 4382, Cap. Federal.
12.116 LA HISPANO ARGENTINA, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS, S. A. — Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, Cap. Fed.
41.517 LANDESMAN, JUAN. — Alsina 943, P. 3º, of. 306, Cap. Fed.

CAMBIOS VARIOS

12.149 EL PRISMA DE NARCISO DESTRI. — Ing. Beguiristain 278, Avellaneda.
Anula la actividad: importador, quedando como fabricante.
12.153 ALBERTO LOPATIN. — Añasco 1123, Cap.
Anula la actividad de importador.

FIRMAS A LAS QUE SE LE APLICARON SANCIONES

43.033 VELAZQUEZ, JOSE ISMAEL. — F. Bilbao 5048, Cap. Fed.
Inhabilitada por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.577 de fecha 23 de mayo de 1962.

43.417 ITELLA, TEODORO MARIO. — Quintana 2246, Ciudadela, (Bs. Aires).
Inhabilitado por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.456 de fecha 22 de mayo de 1962.

53.099 BLANCO HNOS. — Uruguay 63, Tigre.
Inhabilitado por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.457 de fecha 22 de mayo de 1962.

27.939 GOMEZ RIGADA, RUFINO MATIEO "CIRU-QUIMICA". Nazca 1316, Cap.
Inhabilitada por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5.008 de fecha 4 de junio de 1962.

54.900 SANTA COLOMA y M. REY. — Avda. Roca 2080, Cap. Fed.
Apercibida por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4454 de fecha 22 de 1962.

28.247 "LA FAMILIA", DE EZEQUIEL FELIPE ALVAREZ, ALVAREZ E HIJOS. — Chilabert 51, Dto. 2, Villa Ballester (Bs. As.).
Suspendida por el término de cinco (5) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.575 de fecha 23 de mayo de 1962.

40.828 CASA DARDO ROCHA, de DAVID GOREN. — Calle 51, Nº 476, La Plata.
Suspendida por el término de cuatro (4) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.578 de fecha 23 de mayo de 1962.

41.403 PIRAINO, MIGUEL. — Avelino Díaz 1447, Cap. Fed.
Suspendido por el término de 4 años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.455 de fecha 22 de mayo de 1962.

13.854 "LA 29 FRANCESA", de JOSE SORIA y JOAQUIN COSTA, Pasco 678, Cap.
Suspendida por el término de diez (10) años por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.396 de fecha 17 de mayo de 1962.

e.18|7-Nº 6.189-v.18|7|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Inciso A) Art. 8º Decreto-Ley 4.026|58 Ley 14.467

Por orden de la Secretaría de Guerra — Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda _ Ley 14.135)

REMATE OFICIAL

Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley 14.135), remate oficial de 89 magníficos lotes en San Martín sobre ruta nacional número 8 (Junto al Policlínico S. Martín), "Villa Bonich", fracción comprendida por la Ruta Nacional Nº 8 y las calles: Pública, Azopardo, Guido Spano y Sarmiento. Base desde $ 300 el m2. con facilidades, 20 % al contado, saldo en 10 semestres, interés 10 % anual, seña 8 %, en efectivo, comisión 3 %. los días 5 y 12 de agosto a las 14 horas sobre los mismos, bajo carpa, ómnibus gratis de Plaza Once, salida a las 13.15 horas, llegada al cruce de las Avdas. Gral. Paz y San Martín a las 13.45 hs. Otro de Chacarita, salida a las 13.15 horas. Llegada a la Plaza San Martín (San Martín), a las 13.45 hs., prosiguiendo hasta el lugar del remate. Informes, prospectos y planos en Esmeralda 660, 4to. piso, T. E. 35-8144, of. de Inmuebles. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.16|7-Nº 6.190-v.26|7|62

---

de 90 Magníficos Lotes en Villa Martelli Entre Avda. Gral. Paz; Avda. del Tejar y Zufriategui, (Pdo. de Vicente López)

Bases: $ 800; $ 900 y $ 1.600 el m2. — Con facilidades, 25 % al contado. — Saldo en 8 semestres. — Interés 9 % anual. — Seña 8 % en efectivo. — Comisión 3 %. — Los días 22 y 29 de julio a las 14 horas, sobre los mismos, — Bajo carpa.

Informes, Prospectos y Planos: en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-8144 de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.976-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.976-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.976-v.18|7|62

Remate oficial. — Con base por orden de Transportes de Buenos Aires
(En liquidación)

INMUEBLES DESOCUPADOS

Avda. El Cano 3367/69/73: Terreno 689,51 m2. Superficie cubierta: 620.5 m2., mampostería, hierro y chapas de zinc. Base: $ 2.840.000 m/n.

Avda. Las Heras 2974/76: Terreno 513,32 m2. Superficie cubierta 780 m2. mampostería, hierro y chapas de fibrocemento. Base $ 7.200.000 m/n.

Ministro Brin 635/51/55 (Boco): Terreno 2.964 m2. Edificación en mampostería, hierro y chapas de zinc. — Base $ 11.500.000 m/n.

Con facilidades 25% al contado. — Saldo en 10 semestres. — Interés 12% anual. — Seña 10 % en efectivo. — Comisión 3 %.

Remate: el 27 de julio a las 17,30 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 1. — Exhibición: todos los días de 8 a 17 hs., incluidos sábados y domingo.

Informes y Prospectos: en lugares y horarios de exhibición y en Esmeralda 660, 4º piso, Of. de Inmuebles, T. E. 35-8144, lunes a viernes de 14 a 20 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.4|7-Nº 5.975-v.6|7|62
e.10|7-Nº 5.975-v.13|7|62
e.16|7-Nº 5.975-v.18|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA
Con Base - Sin Comisión
AUTOMOTORES

El día 31 de julio de 1962, a partir de las 15 horas.

Automóviles, camiones, furgones, etc. distintas marcas y modelos, varios en buen estado.

Lugares de exhibición: En la Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales (Ofic. de Movimiento) Antepuerto Junín, Cap., días laborables de 12 a 17 horas, T. E. 32-1905|3346 y en J. Salguero 3457, Cap., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., of. 411, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 horas.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones 1er. piso.

e.10|7-Nº 6.041-v.18|7|62
e.16|7-Nº 6.041-v.20|7|62
e.23|7-Nº 6.041-v.23|7|62

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 124|62

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 91.012|62 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 173, y atento lo informado por la citada repartición,

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso, con carácter optativo, de las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta, tipo aprobado S.4012, modelo Siam 290 BB - 2|M, consistentes en la sustitución del soporte fijo de la manguera por un mecanismo retráctil compuesto de un carretel con resorte que enrolla un cordón que lleva la manguera a su posición de descanso y tal como se documenta a fojas 9, 10, 12, 13 y 15, con las aclaraciones que se indican en el informe de fs. 17, y sin que varíe el tipo aprobado, modelo ni forma de sellado.

2º — Tener por desistida la solicitud en lo que respecta a la aprobación del pico automático para despacho.

19620618

3º — La firma interesada, al notificarse deberá tomar debida nota de las aclaraciones a la documentación formuladas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratificó.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 3.360. e.17|7 Nº 13.714 v.19|7|62

DISPOSICION Nº 125|62

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

VISTO la presentación en este expediente Nº 91.013|62 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, y atento lo informado por la citada repartición,

El Sub-Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso, con carácter optativo, de las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta, tipo aprobado S. 4012, modelo Siam 290 BB - 4|A, consistentes en la substitución del soporte fijo de la manguera por un mecanismo retráctil compuesto de carretel con resorte que enrolla un cordón que lleva la manguera a su posición de descanso, tal como se documenta a fojas 9, 10, 12, 13 y 15 con las aclaraciones que se indican en el informe de fs. 17, y sin que varíe el tipo aprobado, modelo ni forma de sellado.

2º — Tener por desistido la solicitud en lo que respecta a la aprobación del pico automático para despacho.

3º - La firma interesada, al notificarse deberá tomar debida nota de las aclaraciones a la documentación formuladas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratificó.

4º — Expídanse copias de la présente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma recurrente y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 3.360.— e.17|7 Nº 13.735 v. 19|7|62

DISPOSICION Nº 127|62

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 91.016|62 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 173, y atento lo informado por la citada repartición,

El Sub-Director Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso, con carácter optativo, de las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta, tipo aprobado B.4012, modelo Siam 290 BB - 2|A, consistentes en la sustitución del soporte fijo de la manguera, por un mecanismo retráctil compuesto de un carretel con resorte que enrolla un cordón que lleva la manguera a su posición de descanso, y tal como se documenta a fojas 9, 10, 12, 13 y 15, con las aclaraciones que se indican en el informe de fs. 17, y sin que varíe el tipo aprobado, modelo ni forma de sellado.

2º — Tener por desistida la solicitud en lo que respecta a la aprobación del pico automático para despacho.

3º — La firma interesada, al notificarse deberá tomar debida nota de las aclaraciones a la documentación formuladas por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratificó.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma recurrente y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 2.640.— e.17|7 Nº 13.736 v. 19|7|62.

DISPOSICION Nº 126|62

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.

VISTO la presentación en este Expediento Nº 91.015|62 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 173, y atento lo informado por la citada repartición,

El Sub-Director Nacional de Comercio Interior,

Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso, con carácter optativo, de la modificaciones introducidas en el surtidor de nafta, tipo aprobado S.4012, modelo Siam 290 BB, consistentes en la sustitución del soporte fijo de la manguera por un mecanismo retráctil compuesto de un carretel con resorte que enrolla un cordón que lleva la manguera a su posición de descanso, tal como se documenta a fojas 9, 10, 12, 13 y 15, con las aclaraciones que se indican en el informe de fs. 17, y sin que varíe el tipo aprobado, modelo ni forma de sellado.

2º — Tener por desistida la solicitud en lo que respecta a la aprobación del pico automático para despacho.

3º — La firma interesada, al notificarse deberá tomar debida nota de las aclaraciones a la documentación formulada por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratificó.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma recurrente y demás efectos.

Manuel César León Salinas.

$ 2.400. e.17|7 Nº 13.787 v.19|7|62

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 476.127 de 1961.

ASUNTO: "Wallerstein", ácido iso-ascórbico.

RESOLUCION Nº 409 (D.T.)

Buenos Aires, 22 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Wallerstein", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-190.720 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado: **Análisis Cualitativo:** Se trata de un producto blanco cristalizado, inodoro, de sabor acídulo cítrico, soluble en agua y en alcohol. Se identificó: ácido iso-ascórbico, Acido ascórbico: no contiene. (Reacción de Bachstez). **Análisis Cuantitativo:** Pérdida a 100ºC: nula; Poder rotatorio específico a 20ºC: 16,8º; Punto de fusión: 173º; Acido iso-ascórbico: 99,8 % concluyendo que es ácido iso-ascórbico; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello, en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana y conforme la facultad que confiere la Resolución Nº 169 (D.T.) de fecha 12 de marzo de 1958 (publ. Boletín D. N. A. vol. XXI, pág. 264),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 4.271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Miguel Isi, Jefe Depto. Técnico Informativo.

e.18|7-Nº 6.162-v.18|7|62

Expediente Nº 487.389 de 1960

ASUNTO: "Thixcin M-P-A", trozo de aspecto céreo, constituído por un éster de un ácido graso con un alcohol de alto peso molecular e hidrocarburos del petróleo.

RESOLUCION Nº 410 (D.T.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vicente Lucifer despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Thixcin M-P-A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-174.879 obrante a fs. 8, que la muestra recibida para su examen es un producto en trozos de aspecto céreo, blanco amarillento, de olor característico, insoluble en agua, etanol y acetona, soluble en xileno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Resíduo fijo a 100º-105ºC: 45,2 %; Cenizas: nulas; Indice de ácido: 5,2; Indice de saponificación: 80,2; Indice de saponificación (sobre resíduo fijo): 61,8; Caracterización de ácido graso: positiva; Caracterización de alcohol de alto peso molecular: positiva; Caracterización de hidrocarburos de petróleo: positiva; concluyendo que está constituída por un éster de un ácido graso con un alcohol de alto peso molecular e hidrocarburos del petróleo, agregando en su análisis ampliatorio número C-202.049 de fs. 8, que el punto de fusión del resíduo fijo a 100º-105ºC es 94ºC; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 10, que se trata de una mezcla no comprendida en el arancel, cuyo despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho del 42 %, siendo asimilable por su composición —ya que el uso como cera sintética debe desecharse por el elevado punto de fusión— a la Partida 4.556, como fuera clasificado un producto similar mediante resolución de mayo 9 de 1956 (D.T. Nº 259 publ. Boletín D. N. A. vol. XIX, pág. 873); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho del cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la Partida 4.556.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.

e.18|7-Nº 6.163-v.18|7|62

Expediente Nº 400.346 de 1961

ASUNTO: Hojitas de perejil deshidratado.

RESOLUCION Nº 411 (D.T.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lindoro Gagliostro despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "hojitas de perejil deshidratado", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-159.528 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen son hojas de perejil deshidratado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Estado de conservación: bueno; Caracteres organolépticos: satisfactorios; Sustancias extrañas: no contiene; Observación microscópica: normal; Humedad: 7,0 %; Cenizas totales: 11,18 %; Proteínas (N x 5,7): 21.25 %; Materia colorante: vegetal; Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 12 que la mercadería de referencia corresponde despacharse por la Partida 4.637, valor declarado con el derecho de 12 %, de acuerdo al criterio arancelario sustentado en la resolución de fecha 8 de agosto de 1960 (D. T. Nº 648 publ. Boletín D. N. A. vol. XXIII, pág. 895) recaída en el Expediente Nº 543.374 de 1959; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 14, que no comparte el criterio de la Junta mencionada de despachar a la mercadería de que se trata por la citada Partida 4.637 no obstante el antecedente mencionado por la misma, ya que las hojas de perejil figuran en el capítulo de especias o condimentos vegetales del Reglamento Alimentario: agregando que, no puede apartarse a dicho producto del rubro comestibles de la Tarifa y Arancel de Importación, correspondiendo despacharse por la Partida 104, valor declarado con el derecho de 22 % referida a especias molidas de toda clase, por lo que aconseja se modifique en tal sentido la D. T. Nº 648 de 1960, juicio a que se adhieren los presidentes de las Juntas del ramo presentes en el mismo acto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 104, valor declarado con el derecho de veintidós por ciento (22 %) quedando modificada en tal sentido la resolución de 8 de agosto de 1960 (D. T. Nº 648).

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.

e.18|7-Nº 6.164-v.18|7|62

Expediente Nº 436.163 de 1961

ASUNTO: Clorhidrato de xilocaína pura.

RESOLUCION Nº 412 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado dietil-aminoaceto 2,6-xylidida clorhídrica (xylocaína clorhídrica), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-174.877 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un producto cristalizado blanco, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Substancia inodora, de sabor amargo y acción anestesiante local, soluble en agua, alcohol y en cloroformo, no se disuelve en éter. Se identificó xilocaína y cloruro. Análisis cuantitativo: Pérdida a 100ºC, 4,0 %. Punto de fusión, 79ºC; Ceniza sulfática: nula. Pureza (% de clorhidrato de xilocaína anhidra) 93,2 % concluyendo que responde a las características del clorhidrato de xilocaína pura; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 9, que por aplicación del criterio sostenido en resolución del 13 de diciembre de 1955 (D. T. Nº 1035 publ. Boletín D. N. A. vol. XIX, pág. 572), referente a mercadería similar, el despacho del producto de que se trata corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho del 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho del cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 4280.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.

e.18|7-Nº 6.165-v.18|7|62

Expediente Nº 454.347 de 1961

ASUNTO: Flintkote Tipo 1, emulsión de bitumen asfáltico en agua, con el agregado de amianto finamente dividido.

RESOLUCION Nº 413 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Shell Cía. Argentina de Petróleo S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Flintkote Tipo 1, cuya muestra acompaña, que se utiliza especialmente para la impermeabilización de techos, tanques de agua potable, recipiente para vinos, protecciones de estructuras contra la corrosión, construcción de pisos, etc.; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Número C-178.146 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una masa semisólida, homogénea, de color negro y olor poco pronunciado, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Bitumen asfáltico: 55.0 %; Cenizas (amianto): 6.0 %; Agua: 38,5 %, concluyendo que se trata de una emulsión de bitumen asfáltico en agua, con el agregado de amianto finamente dividido; agregando en su informe ampliatorio Nº 2-132 de fs. 6, que por sus caracteres analíticos no puede considerarse una pintura en pasta; Que la Junta del ramo de drogas expresa a fs. 7, que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 42 % siendo asimilable a la partida 4342; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyos conceptos hace suyos esta Dirección Nacional— dictamina a f. 8, que si bien comparte el criterio de la Junta del ramo en el sentido de que por ser un producto formulado no comprendido en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 % considera que debe asimilarse a la partida 1594, ya que sus componentes le confieren características típicas para un uso similar a de la mercadería que afora dicha partida, juicio éste a que se adhiere en el mismo acto el Presidente de la Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 1594.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector

e.18|7-Nº 6.166-v.18|7|62

Expediente Nº 465.324 de 1961

ASUNTO: Camión para transporte arrastre de elementos.

RESOLUCION Nº 414 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1962

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Blanco y Fernández S. R. L. despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un automotor denominado "Samecar", con cabina cerrada y caja para transporte, tracción en las cuatro ruedas y toma de fuerza comandada desde la cabina del conductor que permite el accionamiento de diversos dispositivos, diseñado para servir a la vez de medio de transporte y para arrastre de acoplados, vagones, implementos agrícolas, etc., acompañando a tal fin prospecto descriptivo e ilustrativo; Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 9, que el vehículo de que se trata por reunir características similares al clasificado mediante resolución de fecha 11 de diciembre de 1953 (D. T. Nº 407 publ. Boletín D. N. A. vol. XVII, pág. 223) recaída en el Expediente Nº 528.194 de 1953, anexo, corresponde despacharse por la partida 1830, aforo cada uno $ 1.600, libre de derechos, con el adicional de 10 % por no ser de uso exclusivo en la agricultura; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— concordando con el criterio sustentado a fs. 1 vta. por la Junta del ramo de Mercería dictamina a fs. 11, que si bien por la aludida D. T. Nº 407 de diciembre 11 de 1953 se clasificó un automotor similar al del presente por la partida 1830, esa disposición ha quedado implícitamente sin efecto de acuerdo al criterio que surge de la resolución de fecha 4 de junio de 1956 (D. T. Nº 500 publ. Boletín D. N. A. vol. XIX, pág. 1006) recaída en el expediente Nº 402.466 de

1956, y es en base a ella y a la circunstancia de que por su aplicación y características se asemeja más a un camión que a un tractor, que el vehículo en consulta corresponde despacharse por las partidas 632 ó 633, según se importe sólo o con cabina, criterio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo de Ferretería; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del vehículo consultado debe efectuarse por las partidas 632 ó 633, según sea importado sólo o con cabina.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.
e.18|7-Nº 6.167-v.18|7|62

Expediente Nº 478.359 de 1961
ASUNTO: Addigum, líquido constituído por un derivado diclorado del benceno (orto dicloro benzol) y aceite mineral.

RESOLUCION Nº 415 (D.T.)
Buenos Aires, 25 de junio 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Addigum", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-191.216 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen, es un líquido pardo de olor característico, insoluble en agua y en alcohol, soluble en los otros solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Residuo fijo a 100-105º C., 35 %; Cenizas, nulas; Indice de saponificación, 6; Indice de ácido, nulo; Peso específico (20º C.), 1,188; Cloro orgánico total, 30 %; Caracterización de aceite mineral, positiva. — Destilación: 1ª gota, 170º C.; 10 %, 175º C.; 50 %, 178º C.; 60 %, 182º C., descomposición. — Líquido destilado: Peso específico a 20º C., 1,296; Indice de refracción 20º C.; superior a 1.53. — Composición aproximada: Derivado diclorado del benceno (orto diclorado benzol), 62 %; Aceite mineral, 38 %; concluyendo que está constituída a base de un derivado clorado del benceno y aceite mineral en las proporciones indicadas; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 6, dictamina a fs. 7, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a las partidas 4.247 a la 4.249, según su envase, por ser un aditivo para aceites lubricantes y combustibles; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 4.247 a la 4.249, según su envase.

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e.18|7 Nº 6.168 v.18|7|62

Expediente Nº 495.869 de 1961
ASUNTO: Desmophen 2.000, sólido en trozos que presenta caracteres de una resina poliéster derivada del ácido adípico (resina poliéster saturada).

RESOLUCION Nº 416 (D.T.)
Buenos Aires, 25 de junio 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pereyra y Amorín, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Desmophen 2.000, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-192.498, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido en trozos irregulares de aspecto céreo, blanco, insoluble en agua y alcohol, soluble en acetona caliente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Caracterización de ácido adípico, positiva; Caracterización de polialcoholes, positiva; Indice de acidez, 28; Indice de saponificación, 550; Indice de hidroxilo, 60; Contenido de hidroxilo (%), 1.8; Cenizas, nulas; concluyendo que presenta caracteres de una resina poliéster derivada del ácido adípico (resina poliéster saturada). Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el producto de autos por su composición, corresponde despacharse por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, debe efectuarse por la partida 4 744 bis, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e.18|7 Nº 6.169 v.18|7|62

Expediente Nº 417.683 de 1962
ASUNTO: Dicarbamato de 2-metil, 2-isobutil, 1-3 propanadiol, polvo blanco cristalino, inodoro y de sabor amargo, muy poco soluble en agua, soluble fácilmente en solventes orgánicos comunes.

RESOLUCION Nº 417 (D.T.)
Buenos Aires, 25 de junio 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Daniel Cherny, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Dicarbamato de 2-metil, 2-isobutil, 1-3 propanadiol, polvo blanco cristalino, inodoro y de sabor amargo, muy poco soluble en agua, soluble fácilmente en solventes orgánicos comunes, cuya fórmula desarrollada describe en su presentación; Que la Junta del ramo de Drogas expresa, a fs. 3, que el producto de que se trata se halla alcanzado por la partida 4.556, valor declarado al 6 %; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suya esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 4, que si bien por aplicación del criterio sustentado al clasificar al producto "Meprobamato", polvo constituido por 2-metil-2-n-propil-1.3-propanediol-dicarbamate, en la resolución de julio 19 de 1956 (D.T. número 678, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 1.303), el consultado debería clasificarse por la partida 4.556, como lo propone la Junta del ramo, por tratarse de un producto terapéutico cuaternario, siguiendo el temperamento adoptado por el Cuerpo para este tipo de mercadería, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 4.280, propiciando la modificación en tal sentido del antecedente mencionado; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado, con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280, quedando modificada en tal sentido la resolución (D.T. Nº 678), de fecha 19 de julio de 1956.

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e.18|7 Nº 6.170 v.18|7|62

Expediente Nº 427.351 de 1962
ASUNTO: Máquina para el acondicionamiento de vapor para cajones de sulfurado.

RESOLUCION Nº 418. — (D.T.)
Buenos Aires, 25 de junio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Miguel Laico y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una máquina para el acondicionamiento de vapor para cajones de sulfurado, constituída por los siguientes elementos que se identifican en el plano que adjunta:

a) Bancada de bomba tipo 2B
b) 2 reguladores tipo Rul c/d. número 4.192/4.193
c) 2 filtros de aceite
d) 3 cilindros servomotores
e) Saturador de vapor
f) Indicador de nivel del saturador
g) 1 regulador magnetral
h) 2 tanques de condensado
i) Válvula de regulación O/ 125/175 PN 16
j) Válvula de regulación O/ 80/125 PN 16
k) Válvula triple de regulación 175/175/175 PN 16
l) Válvula de 1" para entrada y salida de condensado;

siendo la función de esta máquina la de regular las condiciones de presión y temperatura del vapor de agua, suministrando el vapor a otros equipos que necesitan percibirlo en condiciones perfectamente determinadas para una planta elaboradora de hilado de rayón; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 4, dictamina a fs. 5, que se trata de mercadería comprendida en las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, pero, con la aclaración de que dicha máquina debe importarse completa con todos los elementos precedentemente detallados, juicio éste que es compartido en el mismo acto por el Presidente de la Junta del ramo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la máquina consultada debe efectuarse por las partidas 1.799 a la 1.802, según su peso, siempre que se importe completa con todos los elementos detallados en el primer considerando.

José A. Paulucci Cornejo.
e.18|7-Nº 6.171-v.18|7|62

Expediente Nº 420.013 de 1961
ASUNTO: Black Top Seal, emulsión de brea mineral en agua con el agregado de materia mineral dividida.

RESOLUCION Nº 441. — (D.T.).
Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Raúl C. Savio, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Black Top Seal", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-180.360 obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen es una masa semisólida, homogénea, de olor pronunciado y color pardo grisáceo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Brea mineral	39,5
Agua	38,5
Cenizas	22,0

concluyendo que se trata de una emulsión de brea mineral en agua, con el agregado de materia mineral inerte dividida; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 9, dictamina a fs. 10, que se trata de un producto formulado no comprendido en el arancel, cuyo despacho, corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 1.593 ya que sus componentes le confieren características típicas para un uso similar a la mercadería que afora dicha partida; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 1.593.

José A. Paulucci Cornejo.
e 18|7-Nº 6.172-v 18|7|62

Expediente Nº 430.469 de 1961
ASUNTO: Standalloy, polvo metálico usado en obturaciones dentales.

RESOLUCION Nº 442. — (D.T.)
Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pereyra y Amorín, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Standalloy", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-175.273, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto metálico, en polvo, de color gris oscuro, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Plata (Ag.)	67,2 %
Estaño (Sn.)	26,9 %
Hierro (Fe.)	5,1 %
Cobre (Cu.)	0,3 %

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 10 y 11, dictamina a fs. 12, que teniendo en cuenta la pericia técnica efectuada y la literatura adjunta, la mercadería de que se trata es una aleación de uso dental cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4.638 no obstante presentarse en forma de polvo, de acuerdo al criterio clasificatorio seguido en diversas oportunidades, entre otras, la resolución de mayo 21 de 1943 (R. V. Nº 234, publ. Boletín D.G.A., vol. VI, pág. 589), relativo a un polvo usado en obturaciones dentales de similar composición al consultado; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.637, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

José A. Paulucci Cornejo.
e.18|7-Nº 6.173-v 18|7|62

Expediente Nº 439.611 de 1961
ASUNTO: Pent-Oxone o Shell ME 6K, líquido que presenta caracteres de 4 metoxi-4-metil pentanona 2.

RESOLUCION Nº 443 (D.T.)
Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Vila & Repetto S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Pent-Oxone o Shell ME 6K (4-metoxy-4-metil pentanona 2), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-191.667 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, de olor particular, soluble en agua y en alcohol, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado: Caracterización de cetona: positiva; Peso específico (25ºC): 0.907; Indice de refracción (22ºC): 1.4172; Ambito de destilación: 155-158ºC; concluyendo que presenta caracteres de 4 metoxi-4-metil pentanona 2; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo, a fs. 5, dictamina a fs. 6 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, por no estar comprendido en el arancel, siendo asimilable a la Partida 4.251, dado su función cetona; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 4.251.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector
e.18|7-Nº 6.174-v.18|7|62

Expediente Nº 445.999 de 1961
ASUNTO: "Papel Autoscript". Hojas constituidas por papeles de color de pasta química, de madera, que tienen cubierta una de sus caras con una delgada capa de una composición de tipo céreo. Hojas constituidas por papeles blancos de pasta química y pasta mecánica de madera, que tienen cubierta una de sus caras por un colorante orgánico artificial y una delgada capa de una composición de tipo céreo.

RESOLUCION Nº 444 (D.T.)
Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lauría Hnos, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Papel Autoscript" cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-195.214 245 obrante a fs. 3, que los análisis de las muestras recibidas para su examen han dado el siguiente resultado: Muestra Nº 16.628: son diez hojas que presentan una cara de color y la otra grisácea. Espesor: 0,06 mm.; Peso por m2.: 49g.; Caracterización de pasta química de madera: positiva; Caracterización de sustancia cerosa: positiva; Cenizas (caolín): 6,2 %. Conclusiones: Están constituídas por papeles de color de pasta química de madera, que tienen cubierta una de sus caras con una delgada capa de una composición de tipo céreo. — Muestra número 37.049: son dos hojas que presentan una cara blanca y otra gris. Espesor: 0,15 mm; Peso por m2.: 129 gr. Caracterización de pasta química y pasta mecánica de madera: positiva; Caracterización de sustancia cerosa: positiva; Caracterización de colorante orgánico artificial: positiva; Cenizas (caolín): 12,6 %. Conclusiones: Están constituídas por papeles blancos de pasta química y pasta mecánica de madera, que tienen cubierta una de sus caras por un colorante orgánico artificial y una delgada capa de una composición de tipo céreo; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5 vta. dictamina a fs. 6, que dado los diversos usos a que —según lo expresa la interesada— será destinado el papel en consulta, corresponde despacharse por la Partida 3.915 1, valor declarado al 45 %, acorde con el criterio sostenido en la resolución de 19 de agosto de 1958 (D. T. Nº 902, publ. Boletín D. N. A., vol. XXI, página 935) referente a mercadería similar; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la Partida 3.915-1), valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 %).

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.
e.18|7-Nº 6.175-v.18|7|62

Expediente Nº 500.702 de 1961
ASUNTO: Rifomicina B, droga antibiótica.

RESOLUCION Nº 445 (D.T.)
Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alberto Jorge Wingord, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto Rifomicina B, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-190.779 obrante a fs. 25, que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, insoluble en agua, soluble en acetato de etilo, dando una solución fluorescente, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Se comprobó: caracteres de Rifomicina B. Se comprobó: actividad antibiótica. Espectro ultravioleta y visible: Se comprobó: absorción máxima a 223, 304 y 425 mm. concluyendo que presenta caracteres de Rifomicina B; Que la Asesoría Médico Farmacéutica dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, cuya opinión fuera requerida, certifica a fs. 28 vta., el carácter de antibiótico y agente terapéutico, de la droga de referencia; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a

fs. 30 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 31, que teniendo en cuenta lo informado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la Partida 4.844; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 4.844.

José A. Paulucci Cornejo, Subdirector.
e.18|7-Nº 6.176-v.18|7|62

Expediente Nº 501.963 de 1961
ASUNTO: Producto en polvo que responde a la siguiente composición: Carbovax 6.000 (polietilenglicol) 66,67 %, y pantotenato de calcio USP 33,33 por ciento.

RESOLUCION Nº 446 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ardaiz y Cía., S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-201.830 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, homogéneo, inodoro, soluble en agua, cuya composición, según se declara a fs. 1, es la siguiente: Carbovax 6.000 (polietilenglicol) 66,67 %; pantotenato de calcio USP 33,33 %, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Se comprobó: pantotenato de calcio y carbovax. — Análisis cuantitativo: pH de la solución acuosa, indicado 7-8; hallado 7,5. — Por 100 gr.: Pantotenato de calcio, declarado 33,33 g.; hallado 33,3 g. Calcio, calculado 2,80 g.; hallado 2,80 g.; concluyendo, que los datos y el análisis concuerdan con lo manifestado; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5, dictamina a fs. 6, que el producto en consulta es una especialidad farmacéutica en polvo, sin terminar, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4.793, valor declarado al 18 %, de acuerdo al criterio clasificatorio adoptado en diversas oportunidades, ver, entre otras, la resolución de 21 de abril de 1958, D.T. Nº 409 (publ. Boletín D.N.A., vol. XXI, pág. 535); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.793, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %).

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e.18|7 Nº 6.177 v.18|7|62

Expediente Nº 503.200 de 1961
ASUNTO: Ambra-Vena, químicamente N-(4-hidroxietil-1-piperazinometil)-tetraciclina.

RESOLUCION Nº 447 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo & Méndez, S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ambra-Vena, químicamente N-(4-hidroxietil-1-piperazinometil) - tetraciclina, cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-202.345 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, homogéneo, soluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

ANALISIS CUALITATIVO

Se comprobó reacciones funcionales de N-(4-hidroxietil-1-piperazinometil) - tetraciclina.

ANALISIS CUALITATIVO

Cantidad de muestra	0,250 g.
pH de la solución acuosa ...	7,5
Desviación polarimétrica de la solución acuosa al 1 %...	0,91
Contenido en Ambra - Vana (método químico)	0.110 g.
POR 100 g.	
Nitrógeno	4,2 g.
Residuo por incineración ...	20 g.

concluyendo que la muestra analizada responde a lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs 6, dictamina a fs. 7, que de acuerdo al análisis practicado como así también la literatura acompañada, se trata de un antibiótico cuyo despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, por no estar comprendido en el arancel, asimilable a la partida 4844; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), (asimilada a la partida 4844.

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e. 18|7 Nº 6.178 v. 18|7|62.

Expediente Nº 511.581 de 1961
ASUNTO: Hidroxicobalamina.

RESOLUCION Nº 448 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Carlos Antonio Schiumerini, despachante de aduana, solicita, en representación de Laboratorios Beta S. A. C. I. F., se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Hidroxicobalamina", que se presenta en forma de agujas de color marrón rojizo, inodoras, insípidas e higroscópicas, muy soluble en agua, soluble en alcohol metílico y etílico, escasamente soluble en alcohol butílico, insoluble en alcoholes más elevados; acetona, éter, dioxane, etc., de acuerdo al folleto que acompaña, en el cual consta su fórmula empírica y desarrollada; que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4280.

José A. Paulucci Cornejo, subdirector.
e.18|7 Nº 6.179 v. 18|7|62.

Expediente Nº 418.672 de 1962
ASUNTO: Trebia o raíz de Zacatón.

RESOLUCION Nº 449. — (D.T.)

Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bronsztein Hnos., solicita se aclare cual es el tratamiento arancelario y de recargos que le cabe a la mercadería denominada "Trebia" a importarse de México; Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyos conceptos hace suyos esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 8, que de las conclusiones del informe producido por la secretaría de Estado de Industria y Minería, se desprende que la denominación de "Trebia" es la acepción popular de la "Raíz de Zacatón", mercadería ésta que figura afectada al convenio suscripto por la aludida Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en la partida 14. 03. 02 con el derecho de 42%, sin recargo; agregando que la Trebia figura en la Tarifa y Arancel de Importación en la partida 2.007 con el derecho de 12%, con recargo de 40%, posición que juega para los países que no figuren en la referida Asociación; concluyendo que en este orden de ideas, no puede prosperar la pretensión del interesado de despachar la Trebia o Raíz de Zacatón, cuando sea de origen o proveniente de México con el derecho de la partida 2.007, con la liberación de recargos que acuerde el convenio mencionado, puesto que no compete a la Aduana conceder beneficios que no contemplan los distintos Convenios Internacionales, por lo que, la mercadería de referencia, cuando sea de origen y proceda de los países que componen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde despacharse por la partida 14. 03. 02. del Tratado convenido, con el derecho de 42% libre de recargos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada denominada "Trebia" o "Raíz de Zacatón", cuando proceda y sea de origen de los países componentes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, corresponde efectuarse por la partida 14. 03. 02 del Tratado convenido, con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), libre de recargos.

José A. Paulucci Cornejo.
e.18|7-Nº 6.180-v.18|7|62

Expediente Nº 428.202 de 1962
ASUNTO: "Vibrador eléctrico rotativo", unidad de fuerza motriz para la generación de vibración de una frecuencia fija y fuerza centrífuga preestablecida, que se utiliza en el envasado de polvos para lograr su compactación.

RESOLUCION Nº 450. — (D.T.)

Buenos Aires, 2 de julio de 1962.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Estéban Alejandro T. [illegible], despachante de aduana, en representación de la Forestal Argentina S.A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Vibrador eléctrico rotativo", que constituye una unidad de fuerza motriz para la generación de vibración de una frecuencia fija y fuerza centrífuga preestablecida, compuesta por un motor de inducción a rotor de jaula con extensión doble del árbol y pesas ajustables, que se utiliza en el envasado de polvos para lograr su compactación; acompañando a tal fin literatura descriptiva; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 6, que el despacho del artículo en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 2315, atento que por su funcionamiento se asemeja a los motores eléctricos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%) asimilada a la partida 2315.

José A. Paulucci Cornejo.
e.18|7-Nº 6.181-e.18|7|62.

Expediente Nº 478.981 de 1961.
ASUNTO: "Jilk", producto graso que por sus características analíticas puede responder a una mezcla de triglicéridos, sorbitol, ácido sórbico y carotene.

RESOLUCION Nº 451. — (D.T.)

Buenos Aires, 2 de Julio de 1962.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Maprico S.A.I.C.I.F. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Jilk" (emulsificador y agente de batido para repostería); Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-179.920, cuya fotocopia obra a fs 2, que el análisis de la muestra remitida por la interesada para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación	bueno
Cenizas	0,6%
Humedad	35,8%
Materia grasa	13,3%
Acido sórbico	0,2%
Identificación de sorbitol....	positiva
Identificación de carotene....	positiva
Características de la materia grasa:	
Indice de saponificación	159
Indice de ácidez	3
Indice de éster	156
Punto de fusión	64ºC

concluyendo que se trata de un producto graso, blanco débilmente amarillento, que por sus características analíticas puede responder a una mezcla de triglicéridos, sorbitol, ácido sórbico y carotene, no hallándose contemplado en el Reglamento Alimentario; agregando, en el certificado Nº C-192.914 cuya fotocopia corre a fs. 2 del expediente Nº 511.648|61, anexo que el análisis complementario del producto de que se trata dió el resultado que sigue:

Extracto etéreo %	17,0
Agua a 100º-105ºC	38.7%
Sorbitol	38,6%

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 10, dictamina a fs. 11 que siendo la mercadería en consulta un producto formulado no comprendido en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilable a las partidas 4284 o 4285, según su envase, que comprenden al componente activo que se encuentra en mayor proporción (sorbitol 38,6%);

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana y conforme la facultad que confiere la resolución Nº 169 (D.T.) de fecha 12 de marzo de 1958 (publ. Boletín D.N.A. vol. XXI, pág. 264),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%) asimilada a las partidas 4284 o 4285, según su envase.

José A. Paulucci Cornejo.
e.18|7-Nº 6.182-v.18|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, autos SUAREZ I. c/DRAB H. cobro hipotecario, hace saber por siete días que rematará un lote de terreno con una construcción de hormigón armado, de sótano, planta baja y un primer piso, calle San Luis Nº 2862, entre B. San Mer y Ecuador. Superficie de 224,98 metros cuadrados. Base $ 630.000.— mln. al contado, a cuenta de precio el ocho por ciento. Comisión tres por ciento en efectivo, el miércoles 18 de julio, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Mayores informes en mi oficina y secretaría actuaria, José Balocchio, 25 de Mayo 158, oficina 515, T. E. 34-2021.

Buenos Aires, 10 de julio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.240.— e.12|7-Nº 13.330-v.19|7|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 62.585|61

Llámase a Licitación Pública Nº 41 el día 31 de julio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de telas de organza y nido de abeja.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de julio de 1962. — El Gerente de Administración.

e.18|7 Nº L-6.241 v.20|7|62

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.516|62

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios impresos. DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1962, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.18|7 Nº L-6.242 v.20|7|62

Expediente Nº 316.410|62

Llámase a licitación pública para la prov. de cápsulas, crisoles, tapas, mallas etcétera, de platino puro. DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1962, a las 14,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|7 Nº L-6.243 v.20|7|62

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 376.195|62 LBNC, a las 13,30 horas. — Papel diario, satinado.

Expediente Nº 376.870|62 LBNC, a las 13,55 horas. — Realización de análisis destinados a los afiliados.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.18|7 Nº L-6.244 v.20|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 197-P|62, para la contratación de los trabajos de colocación de una nueva cubierta impermeable para el techo del Silo Nº 1, Grupo B de la Planta de Silos Subterráneos, Delegación Villa Constitución (Provincia de Santa Fe).

Precio del pliego y planos: m$n. 150, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, San Martín Nº 35 (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.18|7 Nº L-6.246 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.246 v.27|7|62
e.30|7 Nº L-6.246 v.31|7|62

Llámase a Licitación Pública número 221-P|62, para la contratación del seguro contra incendio y explotación de polvo de los edificios, maquinarias, equipos e instalaciones de propiedad de esta Junta Nacional, sitos en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes Dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad: Avda. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

Delegación Bahía Blanca: Sarmiento Nº 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Delegación Rosario: Córdoba 1427, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Distrito Técnico Paraná: España 11, Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Distrito Técnico Villa María: Mendoza Nº 1253, Villa María, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.18|7 Nº L-6.247 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.247 v.27|7|62
e.30|7 Nº L-6.247 v.31|7|62

Decreto Ley Nº 19.697|56
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62 para la adquisición de guardapolvos; jardineras; mamelucos; impermeables; capas; trajes de agua y botas de goma.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 648, 7 piso, oficina 704, Capital Federal, o en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de julio del corriente año, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, junio 29 de 1962.

e.18|7-Nº L.6.248-v.20|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E-405. — Fluido eléctrico.

Apertura para el día 19 de julio de 1962, a las 12 horas. Anulada.

Datos y pliegos: Viamonte Nº 783 (4º piso), Capital Federal.

e.18|7 Nº L-6.245 v.19|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) tres días hábiles, a partir del 18|7|62, para resolver la adquisición de libros con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|7|62, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, julio 4 de 1962.

e.18|7-Nº L.6.249-v.20|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Públi a Nº 39
Expediente H-4.787|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de julio de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno especial con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|7-N L.6.250-v.20|7|62

Licitación Pública N 41
Expediente H-4.829|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de agosto de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de verduras, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|7-Nº L.6.251-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.251-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.251-v.31|7|62

Licitación Pública Nº 42
Expediente H-4.830|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de agosto de 1962 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|7-N L.6.252-v.20|7|62
e.23|7-N L.6.252-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.252-v.31|7|62

Licitación Pública Nº 40
Expediente H-4.828|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de agosto de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.18|7-Nº L.6.253-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.253-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.253-v.31|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Nº 46
Expte. Nº 13.027-C-61

Apertura de Licitación: 31 de julio de 1962, a las 10 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y material de laboratorio para el centro de hemoterapia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.18|7-Nº L.6.254-v.20|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 371 para el día 26 de julio de 1962, Capital Federal. Número 371. Hora: 10,50. Provisión en obra sobre camión volcador de 1.000 m3. de arena argentina común de río, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", sito en la calle José Evaristo Uriburu 860. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. —Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L.6.256-v.20|7|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ARRENDAMIENTO DEPOSITO CALLE CALIFORNIA 1832, CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 6.014/62, para el día 14 de agosto de 1962, a las 10 horas, para el arrendamiento de un depósito y locales anexos.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas - Cabildo 65 - Bs. Aires, en el horario de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.

e.18|7-Nº L-6.258-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.258-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.258-v.31|7|62

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras, Avda. Cabildo 65
Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 22 de agosto de 1962 a las 10.30 horas la apertura de la licitación pública Nº 100/62 por el estudio previo, anteproyecto, proyecto y dirección técnica de la construcción de una planta para concentración de mineral de hierro, de los yacimientos del Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.18|7-Nº L.6.257-v.20|7|62

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6006 c. v|62.

Llámase a licitación Pública Nº 24 para el día 27 de julio de 1962, a las 10,00 hs., por la provisión de (15) quince motores a nafta de 4 cil., vert., 4 t., pot. aprox. entre 60 y 80 H.P.

Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|7-Nº L-6.259-v.20|7|62

Expte. L-6.695 c. v|62.

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 1º de Agosto de 1962, a las 10,00 hs, por la reparación de la lancha "P-9" perteneciente a la Prefectura de La Plata.

Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533 - 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|7-Nº L-6.260-v.20|7|62

Expte. D-17.235 c. v|62.

Llámase a licitación pública Nº 25 para el día 2 de Agosto de 1962, a las 10,00 horas, por la provisión de alambre tejido, postes, portones de hierro, etc., para cerco, materiales de construcción.

Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533 - 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.18|7-Nº L-6.261-v.20|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.175, para la adquisición de uniforme p/personal de servicio de maestranza y comedor, pesos 607.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-6.262-v.20|7|62

Licitación pública Nº 4.174 para la adquisición de materiales varios para construcción - chapas - caños - hierros - maderas - vidrio - pintura, etc. pesos 450.000.

Presentación propuestas: 30 de Julio a las 13 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-6.263-v.20|7|62

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Brin de Algodón Azul"; Expte.: M. 62|76 - Apertura: 30|7|62 - 14 horas. — Pliego $ 60; y: "Ambos de Fajina de Brin Azul"; Expte.: M. 62 77. Apertura: 31|7|62 - 14 horas. — Pliego $ 90.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos - Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|7-Nº L-6.264-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.264-v.24|7|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 25 (Expte. 559 - A - 62) para la provisión de artículos de escritorio, papelería e impresos, hasta el 25 del cte. a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en Adquisiciones y Suministros, Paracas 50 - 7º piso, oficina 715 bis. — El Director General de Administración.

e.18|7-Nº L-6.265-v.20|7|62

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a licitación pública Nº 122/62 para el día 26 de julio de 1962, a las 13 horas, con el objeto de contratar la construcción y provisión "de 100 (cien) escaleritas de pino Paraná cepillado provisión de 100 (cien) metros de mampara de 2m10 de altura, provisión de 20 (veinte) puertas haciendo juego con las mamparas", con destino a distintos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.18|7-Nº L-6.266-v.20|7|62

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 23 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209 "para la rectificación de motores de jeep Land Rover modelo 107 y camión Ford V. 8 modelo 1953, de la División Reparaciones (sección Taller de Automotores) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|7-Nº L.6.191-v.18|7|61

Licitación Pública Nº 206

Fíjase el día 23 de julio de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206 "para la limpieza y planchado de capotes, camperas y pantalones, usados, durante el período de 1º de agosto, al 31 de octubre de 1972, pertenecientes a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|7-Nº L.6.192-v.18|7|6?

Licitación Pública Nº 207

Fíjase el día 6 de agosto de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 207 "para la adquisición de artículos para Talleres Gráficos (cartón, cartulinas, papel obra satinado y alisado, papel de seda e hilo, tintas tipográficas), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|7-Nº L.6.193-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.193-v.27|7|62

Aviso Licitación Pública Nº 208
(Nuevo llamado)

Fíjase el día 24 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208 (Nuevo llamado) "para la adquisición de [illegible] gráficas de diversas medidas, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración, (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|7-Nº L-6.194.v.18|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.230/62)

Llámase a licitación pública prov. de maderas varias. apertura de las propuestas

el día 25 de julio de 1962, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-6.195.v.18|7|62

Expediente Nº 316||63|62

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.12|7-Nº L-6.108-v.13|7|62
e.16.7-Nº L-6.108-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.108-v.25|7|62

Expediente Nº 316.425|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962 por las siguientes contrataciones: A las 13,30 hs.: Máquinas abrochadoras. Perforadoras.

Expediente Nº 316.444|62 D.G.S.E.

A las 13,55 hs.: Libretas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.6|7-Nº L-6.018-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.018-v-13|7|62
e.16|7-Nº L-6.018-v.20|7|62

Expediente Nº 315.987|62

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chasis con carrozado p|servicio de ómnibus.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962 a las 13.30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|7-Nº L-5.978-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.978-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.978-v.18|7|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Secretaría de Hacienda

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión y colocación de una carrocería de madera, sobre chasis, con cabina marca "Fargo" Serie 1962, Modelo D.400, Expte. Nº 250.784|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de julio de 1962, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros. Avda. de Mayo 1317, 6º piso, Capital.

e.16|7-Nº L-6.198-v.18|7|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 75.042|62

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 6 de setiembre de 1962, a las 15 horas, para la ejecución por "ajuste alzado relativo" de las obras de ampliación y modificación del edificio de la Proveeduría de Artículos Generales, sito en las calles Suipacha y Cangallo, Capital. Presupuesto oficial m$n. 2.000.000.

Pliegos y presentación propuestas, Departamento de Contrataciones (Licitaciones), Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Capital. Documentación m$n. 500. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.17|7-Nº L-6.225.v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.225-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.225.v.3|8|62
e.6|8-Nº L.6.225-v.6|8|62

Expediente Nº 72.020|62

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 27 de julio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiodentales, simples, de existencia en plaza o a importar. — Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — El Gerente de Administración.

e.16|7-Nº L-6.196.v.18|7|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1535, para el día 9 de agosto de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de artículos para limpieza.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, Leandro N. Alem 232, piso 1º, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.18|7-Nº L.6.197-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.197-v.24|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50|62
Expediente Nº 38.805|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 15 horas para la adquisición de 300.000 kgs., de polvo insecticida a base de 20 % de H. C. H. y una concentración no menor de 2.4 de isómero gamma

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.11|7-Nº L.6.090-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.090-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.090-v.24|7|62

Licitación Pública Nº 54|62
Expte. Nº 35.511|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cinco (5) camionetas semi-rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.10|7-Nº L-6.054 v.13 7|62
e.16|7-Nº L-6.054 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.054 v.23 7|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 194-P|62, para la contratación de los trabajos de revestimiento con concreto, de la superficie exterior (expuesto a la intemperie) del cuerpo de silos la superficie de las paredes exteriores de la galería sobre silos y revoque de la superficie de pared lado Oeste del Elevador de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el Puerto de la Capital Federal, Dique 3. (prolongación de la calle Bartolomé Mitre).

Precio del pliego y planos m$n. 150.- pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso. Oficina 704 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires 13 de julio de 1962. — Livio Blanzo, Sub-Gerente de Administración.

e.13 7-Nº L-6.131 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.131 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.131 v.27 7|62
e.30|7-Nº L-6.131 v.2 8|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Publ. Nº 947. Expediente Nº 5.463|59, por la "Venta de madera de raulí y lenga en rollizos según pliego"; existente en las proximidades del Lago Carmen, jurisdic. del Parque Nacional Lanín Pcia. Neuquén. — Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Lanín, localidad S. Martín de los Andes, Pcia. Neuquén, y en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, el 30 de julio del corriente año, a las 16 horas. Pliegos e Informes: Sin cargo en las direcciones indicadas. — Jefe División Suministros.

e.16|7-Nº L.6.202-v.18|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública a realizarse el día 7 de agosto, en las horas indicadas, para la provisión de materiales que a continuación se detallan:

L. P. Nº 57|62: a las 12 horas. Papel obra alisado, comercial, cartulinas, etc.

L. P. Nº 58|62: a las 12.30 horas. Cable armado subterráneo.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.17|7-Nº L-6.226-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.226-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.226-v.30|7|62

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan:

30 de julio de 1962

L. P. Nº 52|62, a las 12 horas. Trajes piordenanzos.

L. P. Nº 53|62, a las 12.30 horas. Ladrillos refractarios y superrefractarios y placas superrefractarias.

L. P. Nº 54|62, a las 13 horas. Postes de hormigón armado.

31 de julio de 1962

L. P. Nº 55|62, a las 12 horas. Instalación de aire acondicionado en los locales que ocupa el Centro de Cómputos Electrónicos, sito en la calle Gral. G. de Artigas 1556|58 de esta Capital.

L. P. Nº 56|62, a las 12.30 horas. Arandelas, tillas, racks, brazos de hierro galvanizado y ganchos de anclaje.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.17|7-Nº L-6.227.v.19|7|62

Llámase a licitación pública, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detalla:

2 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 50|62: A las 12 horas. Provisión de 75.000 toneladas largas de carbón mineral.

3 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 51|62: a las 12 horas. Medidores de energía eléctrica, alterna, reactiva, trifásicos, tetrafilares y trifilares y blocks de prueba para ensayo de medidores trifásicos tetrafilares.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en la oficina de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|7-Nº L-6.051 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.051 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.051 v.23|7|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 250|62 — Proyecto y construcción de una posta de amarre para descarga de combustibles líquidos, en el Puerto Rosales - Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Apertura para el día 28 de agosto de 1962 a las 10 horas.

Datos y Pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.11|7 Nº L.6.093 v.13 7|62
e.16|7 Nº L 6.093 v.20|7|62
e.23|7 Nº L 6.093 v.24|7|62

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.824: Distribución cilindros en Catamarca. Apert. 30|7|62, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.16|7-Nº L-6.199-v.20|7|62

Pliego Nº 4|825: Ejecución obra "Gasoducto industrial de la ciudad San Miguel de Tucumán". Apert. 6|8|62, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.827: Construcción fundaciones p|tanques esféricos en Planta de Almacenaje Luján de Cuyo (Mendoza). Apert. 31|7|62, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13 hs.

e.16|7-Nº L-6.200-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.200-v.27|7|62

Pliego Nº 4.821: Construcción Cerco en Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). Apert. 2|8|62 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.823: Adq. 70.000 mts. caños de acero de 25,4 mm (1") de Ø. Apert. 31|7|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.824: Construcción red de gas y servicios domiciliarios (Zona B) en la Ciudad de Tres Arroyos (Prov. Bs. As.). Apert. 2|8|62, a las 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.

e.13|7-Nº L-6.130 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.130 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.130 v.26|7|62

Pliego Nº 4.816. — Contratación mano de obra reparación de pavimentos en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Apert. 20|7|62, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.5|7-Nº L. 6.001-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.001-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.001-v.19|7|62

Pliego Nº 4.805: Provisión, montaje y puesta en marcha de plantas portátiles de deshidratación y recuperación de propano, butano y gasolina de gas natural. — Apert.: 30|8|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.807: Medidores volumétricos rotativos tipo "Roots" p|gas natural. — Apert.: 30|8|62, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.808: Medidores volumétricos de diafragma p|gas natural aptos p|gas propano. — Apert.: 30|8|62, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.809: Reparación veredas, pavimentos, albañales, cañería de agua y desagüe, etc., en la ciudad de Tres Arroyos (Pcia. de Bs. As.). — Apert.: 20|7|62, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|7-Nº L.6.002-v.6|7|62
10|7-Nº L.6.002-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.002-v.19|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 16|7|62, para resolver la adquisición de libros, con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|7|62, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, julio 2 de 1962.

e.16|7-Nº L.6.203-v.18|7|62

Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 16|7|62, para resolver la adquisición de pizarrones flexibles, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|7|62, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|7-Nº 6.204-v.18|7|62

Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 16|7|62, para resolver la adquisición de mapas y globos terráqueos, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 26|7|62, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.16|7-Nº 6.205-v.18|7|62

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional de Arte Dramático, por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más, de un edificio que deberá reunir las siguientes características: 1 salón de 10 x 4; 3 salas de 8 x 10; 2 salas de gimnasio con 2 baños y 2 vestuarios próximos; 6 salas para Dirección y Administración; 1 vestíbulo o espacio amplio para recreo y un jardín o espacio libre.

El radio de ubicación debe ser dentro de las calles Suipacha, Córdoba, Pueyrredón y Avda. del Libertador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en Las Heras 1775, Capital, de 17 a 19 horas.

Fecha de apertura, 22 de agosto, a las 18 horas.

e.16|7 Nº L-6.209 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.209 v.27|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 174|61|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962, a las 11 horas para la ejecución de obras en el Departamento de Economía de la Facultad — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.093.567. — Los interesados podrán retirar planos

planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.
e.10|7 Nº L-6.061 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.061 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.061 v.23|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 37
Expediente H-4749|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones ó informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.11|7 Nº L. 6.096 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.096 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.096 v.24|7|62

Licitación Pública Nº 38
Expediente H-4.753|62

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador Interino.
e.10|7 Nº L-6.062 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.062 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.062 v.23|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Llamado a licitaciones públicas por Exp. C.272|62 (provisión alimentos agosto 1962).

Fecha de apertura: 25|7|62; horarios: 9 hs.: frutas y verduras; 10 hs.: pan, fideos y pastas; 11 hs.: víveres secos y productos de granja y 12 hs.: carnes y derivados.

Retiro de pliegos y consultas, en Oficina de Compras, 50 esq. 1, La Plata, días hábiles, de 8 a 13 hs. — Fdo.: Alejandro Resúa (h.), Jefe de Compras.
e. 16|7 Nº L. 6.208 v. 18|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 11.408 H

Llámase a licitación pública para el día 25 (veinticinco) de julio de 1962, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de especialidades medicinales, drogas, algodón, gasa, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 5 de julio de 1962.
e.16|7-Nº 6.206-v.18|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285, T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1962, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de diversos artículos medicinales.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285. — La Dirección.
e.17|7-Nº L-6.228-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.228-v.23|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y sus derivados, artículos de almacén y comestibles durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año.

Apertura de los sobres, el día 26|7|1962, a las 11 horas, en Boulevard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones.
e.16|7 Nº L. 6.207 v.18|7|62.

Expediente EI. 503|62
LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública, para la construcción de un invernáculo en el Instituto de Edafología e Hidrología, Avda. Alem 925, Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 891.184 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1962, a las 11 horas.

Costo del pliego: $ 1.000 m|n.
e.13|7-Nº L. 6.135-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.135-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.135-v.27|7|62
e.30|7-Nº L. 6.135-v.2|8|62

Licitación Pública Nº 27
Expediente R. 1.037|59
(10ª ant.)

Llámase a licitación pública para la terminación de Laboratorios de Análisis Clínicos y Químicas Biológicas en el edificio de Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 204.915 m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 13 de agosto de 1962, a las 11 horas. — Costo del pliego: $ 100.— m|n.
e.10|7 Nº L-6.065 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.065 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.065 v.23|7|62

Expediente CU. 1.433|62
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública, para el equipamiento del Laboratorio de Física Química y Química Analítica Especial en el subsuelo del Cuerpo "C" del edificio de Avda. Alem 1253, de Bahía Blanca.

Costo aproximado: $ 666.050 m|n.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1962, a las 11 horas.

Costo del pliego: $ 200 m|n.
e.5|7-Nº L. 6.003-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.003-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.003-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.003-v.26|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 365 para el día 14 de agosto de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 365. Hora: 11: Prestación mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 850.000,— m|n. — Precio del legajo: $ 50,— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.229-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.229-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.229-v.3|8|62
e.6|8-Nº L.6.229-v.6|8|62

Licitación Pública Nº 369 para el día 26 de julio de 1962
VILLA MARTELLI
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 369. Hora: 10.40: Reparación y ajuste de medidores eléctricos, con destino al Barrio Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,— m|n. — Precio del legajo $ 30,— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.

Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.230-v.19|7|62

Licitación Pública Nº 363 para el día 14 de agosto de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 363. Hora: 10.30. Provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica y herrería en las obras de ampliación, en el Hospital Escuela "José de San Martín", con destino a la Sede de la Comisión Ley Nº 11.333, Art. 6. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.171.700.— m|n. — Precio del legajo: $ 100.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.231-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.231-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.231-v.3|8|62

Licitación Pública Nº 364 para el día 24 de julio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 364. Hora: 11: Provisión de marcos metálicos para puertas de madera, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta si excede de $ 100.000,— m|n. — Precio del legajo $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes indicado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.232-v.19|7|62

Licitación Pública Nº 362, para el día 30 de julio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 362. — Hora: 10.30. Provisión e instalación de equipos de esterilización en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín", Secciones 7 al 17.

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 13.930.000 m|n.

Precio del legajo: $ 350 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|7 Nº L. 6.212 v.20|7|62.
e.23|7 Nº L. 6.212 v. 25|7|62.

Licitación Pública Nº 356, para el día 2 de agosto de 1962. Ciudad de Buenos Aires

Nº 356. Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra para la colocación de puertas y puertas e interiores de roperos de madera, incluso colocación de herrajes y accesorios, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 419.450,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|7 Nº L. 6.097 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.097 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.097 v.24|7|62

Licitación Pública Nº 351, para el día 31 de julio de 1962.
Ciudad de Buenos Aires

Nº 351, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra: Ampliación de Laboratorios de motores, ensayo de materiales, física electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 555.519 m|n. — Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe, Departamento Administrativo.
e.6|7-Nº L-6.027.v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.027.v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.027.v.20|7|62

Licitación Pública Nº 352, para el día 1º de agosto de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 352 — Hora: 10.40: Provisión de 4.500 m2. de azulejos tipo San Lorenzo o similar, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín.

Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|7 Nº L-6.069 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.069 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.069 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 342, para el día 1º de agosto de 1962.
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 342. — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos y pisos, con destino a la obra: Construcción de un Pabellón Taller de Especialidades y uno de Tracción Mecánica, en el Centro de Instrucción Logística. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 871.320 m|n. — Precio del Legajo $ 50. — m|n. Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|7-Nº L.5.941-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.941-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.941-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.5.941-v.23|7|62

Inspección Regional Cuyo
Sección Licitaciones

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de agosto próximo, de lo que a continuación se detalla:

Licitación pública Nº 169|62, a las 9.30 horas. — Prestación de mano de obra, herramientas y materiales para reparo integral de 45 heladeras marca Kowa, pertenecientes a la Residencia de Oficiales, provincia de Mendoza.

Licitación Pública Nº 168|62, a las 10 horas. — Provisión de 33 calefones tipo instantáneo a gas natural y rendimiento entre 14 a 16 litros de agua caliente por minuto, aptos para la zona.

Licitación pública Nº 167|62, a las 10 horas. — Provisión de 10 calefones tipo instantáneo a gas natural y rendimiento entre 14 a 16 litros de agua caliente por minuto, aptos para la zona.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional Cuyo, Provincia de Mendoza, sito en calle Prol. Juan B. Justo s|n. Teléfonos: 16235 y 14925.
e.16|7 Nº L-6.211 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.211 v.27|7|62

PLANIFICACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 4|62

Llámase a licitación para la venta de 1.400 (un mil cuatrocientas) bolsas de papas de 60 (sesenta) kg. c|u., al barrer, incluida descarte y chanchera, y 150 (ciento cincuenta) toneladas aproximadamente, de alfalfa enfardada al barrer.

La documentación respectiva, como así también los bienes licitados, se encuentran a disposición de los interesados en la Planificación Uspallata, Uspallata, Pcia. de Mendoza, donde se abrirán las propuestas, el día jueves 9 de agosto de 1962, a las 17 hs.
e.16|7 Nº L-6.210 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.210 v.27|7|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 114|62 para el día 2 de agosto de 1962 a las 10.30 horas por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — El Director General.
e.12|7-Nº L.6.119-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.119-v.20|7|62
e.23|7Nº L.6.119v.27|7|62

Llámase a licitación pública Nº 111|62 para el día 22 de agosto de 1962 a las 10.30 horas para realizar el proyecto y ejecución del moblaje de un salón para ventas en la Sede Central de esta Repartición. Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.10|7 Nº 6.076 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.076 v.25|7|62

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, para el día 28 de julio de 1962, a las 11 horas, para la provisión de: 2 "pick-up" último modelo, capacidad de carga 850 kgs. aproximadamente, a nafta, 6|8 cilindros.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|7-Nº L.6.233-v.19|7 62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento — Sección Compras

Licitación Pública Nº 1521

Apertura: 31|7|62

Llámase a licitación pública por la provisión de 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) — Río Tercero — Córdoba: de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.11|7-Nº L.6.098-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.098-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.098-v.26|7|62
e.30|7-Nº L.6.098-v.31|7 62

NOTA: Se deja constancia que en las ediciones del Boletín Oficial del 11, 12 y 13|7|62 se publicó por error de imprenta mal la fecha de la apertura.

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 75|62, apertura: 26 7|62. — Por 12.000 m3. de ripio común.

Nº 76|62, apertura: 30|7 62. — Por hierros redondo, diferentes medidas.

Nº 77|62, apertura: 28 7|62. — Por un equipo completo para medición contenido oxígeno.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, los días indicados, a horas 10.

C[illegible]

Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65 Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.985-v.6|7 62
e.10.7-Nº L-5.985-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.985-v.18|7|62

Licitación Pública de Venta Nº 2|62

Por la venta de 16 camiones: Ford-F-900, Chevrolet de línea, canadienses, Mercedes Benz, Maz, un Jeep Hurricane y lote de repuestos.

Apertura de Propuestas: En Altos Hornos Zapla, Palpalá, Estación General M. N. Savio, Pcia. de Jujuy, el día 10 de agosto de 1962, a las 10 horas.

Consultas y Pliegos de Condiciones: En el citado Establecimiento o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|7 Nº L-6.185 v.13,7|62
e.16|7 Nº L-6.185 v.20|7 62
e.23|7 Nº L.6.185 v.26,7,62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Ovidio Lagos 5250 T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, con apertura para el día 13|8|62, a las 12 horas, por la provisión de: aceros al carbono, aceros especiales para resortes, flejes de acero, doble decapado, en diversas medidas y calidades.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|7-Nº L.6.121-v.13|7|62
e.16|7Nº L.6.121-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.121-v.25|7|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 151|62. — Fecha de apertura: 6 de agosto de 1962 a las 10 horas. — Por: Repuestos para Motores Diesel de Usina. — Consulta, retiro de pliegos y muestras de piezas, en la Fca. Militar de Aceros, valor del pliego m$n. 20.—

e.16|7 Nº L. 6.213 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.213 v.27|7|62
e.30|7 Nº L. 6.213 v.30|7,62

Licitación Pública de Compras número 152|62. — Fecha de Apertura: 6 de agosto de 1962 a las 10 horas — Por: Contactos, Escobillas, Tornillos, Repuestos, etc., para grúas — Consulta y retiro de pliegos de 7 a 14 horas, en la Fca. Militar de Aceros, al precio de m$n. 40.

e.16|7 Nº L. 6.214 v.20|7|62.
e.23|7 Nº L. 6.214 v. 27|7|62.
e. 30|7 Nº L. 6.214 v. 30|7|62.

Licitación Pública de ventas Nº 24|62. Fecha de Apertura: 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: La venta de maquinarias y materiales varios de ferretería. Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n. 5,— de 7 a 14 horas en la Fca. Militar de Aceros.

e.10|7 Nº 6.075 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.075 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.075 v.25|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 23. — Apertura: 31 de julio de 1962 11.30 horas por: "Palanquillas de Aceros Varios de 63 x 63 mm". Consultas y pliegos: Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo), 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires — C. C. 2 Suc. 37 Capital Federal — T. E. 208-0433.

e.10|7 Nº 6.074 v.13 7|62
e.16|7 Nº 6.074 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.074 v.23|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 150/62

Fecha de apertura: 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: Aluminio en panes y en alambre de 10 mm.

Consulta y Retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830, V. Alsina, al precio de m$n. 20.— de 7 a 14 horas.

e.3|7 L. Nº 6 030 v 6|7 62
e.10 3 L. Nº 6 030 v.13 7 62
e.16 7 L. Nº 6 030 v.20.7|62
e.23|7 L. Nº 6.030 v.24|7|62

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

"Villa María" (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 14|62 por la provisión de: 30 (treinta toneladas) de glicerina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1962 a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María— (Córdoba).

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — **José Pedro Villa, Teniente Coronel, Director.**

e.4 7-Nº L-5.984-v.6|7 62
e.10|7-Nº L-5.984-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.984-v.18|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 22|62

Apertura: 31 de julio de 1962 10.30 horas por "aceros redondos y cuadrados laminados diversos tipos y medidas".

Consultas y Pliegos: "Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830 (Ribera Sud del Riachuelo)), Valentín Alsina Casilla Correo 2, Sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-0433.

e.5|7 L. Nº 6.031 v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.031 v.13|7.62
e.16|7 L. Nº 6.031 v.20|7|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

L. G. M.

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº V-001 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10 horas, por la venta de: 1 automóvil usado, en funcionamiento, marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, con radio y rueda de auxilio completa. — 1 camión usado, en funcionamiento, marca Mercedes Benz, modelo L-3500, año 1953, capacidad de carga 5.000 Kgs., con rueda de auxilio completa. — 1 Pick-up en funcionamiento, marca Ika, modelo 1957, con rueda de auxilio completa, cubiertas nuevas, sin uso, de 600 x 16, 710 x 15 y 325 x 20, cámaras nuevas, sin uso, de 600 x 16, 760 x 15 y 825 x 20, repuestos nuevos para coche Kaiser modelo Manhattan 1955, camión Mercedes Benz modelo L-3500, año 1953 y Pick-up Ika modelo 1957.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires, FCGBM. T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados.

e.6|7-Nº L-6.028 v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.028 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.028 v.20|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.011|62 para el día 2 de agosto de 1962, a las 10 horas por la provisión de: Materias Primas para la obtención de Benceno.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L-5.996-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.996-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.996-v.18|7|62

Llámase a Licitación Pública número 1.012 62 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10.— horas por la provisión de:

1 Automóvil sedan cuatro puertas nuevo, 0 kilómetro, tipo compacto o europeo.

1 Pick-up nueva, 0 kilómetro, con cabina y caja metálica.

Valor del pliego: m$n. 5.—

Garantía de las propuestas: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana LGM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados, o en la D. G. F. M. (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|7-Nº L5.982-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.982 v.13|7 62
e.16|7-Nº L-5.982 v.18|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5 62 para la extracción, reparación, carga, transporte y descarga de 4.340 m3. de agregado pétreo graduado para tratamiento y 1.228 m3 de arena para imprimaciones reforzadas, tramo: Cerro Blanco-Calingasta, Ruta 20, San Juan, $ 2.137.200 m|n. — Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 11 horas, en el 9º Distrito (San Juan), Av. Dr. Gmo. Rawson 377 (norte), Concepción, Provincia de San Juan o hasta el día 26 de julio, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Consultas o adquisiciones en los lugares indicados.

e.17|7 Nº L-6.234 v. 20|7|62
e.23|7 Nº L-6.234 v. 27|7|62
e.30|7 Nº L-6.234 v.3|8|62
e. 6|8 Nº L-6.234 v.6 8|62

Licitación Pública Nº 4.171: para la adquisición de repuestos para motoniveladora Caterpillar modelo 12, $ 439.340 — Presentación propuestas: 27 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|7 Nº L-6.235 v.19|7 62

Licitación Pública Nº 4.172 para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams" modelo 330, $ 150.630.20. — Presentación propuestas: 27 de julio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|7 Nº L-6.226 v.19|7|62

Licitación Pública Nº 4.170 para la adquisición de repuestos para motor "G. M." -6 - B y para tractor "Allis Chalmers" modelo HD - 20, de existencia en plaza, fabricación local o de importación, $ 290.178.—. Presentación propuestas: 25 de julio a las 13 horas: en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7 Nº L. 6.215 v. 18|7|62.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Conductores eléctricos. — Expediente: 10596-1962. — 3|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.100-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.100-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.100-v.24|7|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 11 hasta el día 20 de agosto de 1962, a las once (11) horas, para la venta de:

Elementos y repuestos fuera de uso de embarcaciones varias; flotadores; guinches; calderas; tanques; centrífugas; cuadrantes. Peso total aproximado 500 toneladas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 35081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada, (de 8 a 12 horas). Depósito de garantía de oferta: 1%, de su importe. Pliego: sin cargo.

e.12|7-Nº L. 6.123-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.123-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.123-v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3|621 hasta el día 31 de Julio de 1962 a las 15 horas, para la provisión de: Escobillas, Electrografíticas y Porta-Escobillas para Generador.

[illegible]

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — (División Contrataciones) Avda. 9 de Julio 1925 piso 9º — Capital.

Pliego: $ 50,— m|n.

e.10|7. Nº 6.077 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.077 v.20 7|62
e.23|7 Nº 6.077 v.23,7|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 418-0 hasta el día 6 de agosto de 1962 a las 17 horas, para la provisión e instalación de ventilación mecánica y campana para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio de la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones sita en Olivos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 350.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925 piso 18, Capital Federal. Documentación: $ 30.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.12|7-Nº L.6.122-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.122-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.122-v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 416-0 hasta el día 3 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 1.950.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 976, San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 330,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.948 v.6|7 62
e.10|7 Nº L-5.948 v.13|7 62
e.16|7 Nº L-5.948 v.20|7 62
e.23|7 Nº L-5.948 v.23,7,62

Llámase a Licitación Pública Nº 415-0, hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la extracción y renovación de veredas perimetrales (sobre Rivadavia, Balcarce, H. Yrigoyen y Paseo Colón), por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 3.700.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 90.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.949 v.6 7|62
e.10|7 Nº L-5.949 v.13 7|62
e.16|7 Nº L-5.949 v.20|7 62
e.23|7-Nº L.5.949-v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 414-O, hasta el día 31 de julio de 1962, a las 17 horas, para la reparación de techos y canaletas de desagües por "unidad de medida", del edificio ocupado por la sección taller mecánico y garaje de la Policía Federal, sito en la calle Azopardo Nº 650, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 1.200.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.26|6 Nº L.5.846 v.29|6|62
e.2|7 Nº L.5.846 v.6|7|62
e.10|7 Nº L.5.846 v.13|7|62
e.16|7 Nº L.5.846 v.18|7|62

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Expte. 84.825 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 1º, Rosario, Provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Chañar Ladeado", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — El Director de Abastecimiento.

e.17|7 Nº L-6.237 v.19|7|62

Expte. 14.587 SG|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito

16º (Resistencia), provincia de Chaco, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "La Liguria", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 610, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

El Director de Abastecimiento.

e.17|7-Nº L-6.238-v.19|7|62

Expte. 15.188 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 1º, Rosario, provincia de Santa Fe, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Casilda", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 610, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

El Director de Abastecimiento.

e.17|7-Nº L-6.239-v.19|7|62

Expediente Nº 27.417 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 17 horas, en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central (BA), para contratar el servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre (B) y Campana (Dto. 4º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Tigre (B), a la oficina de Campana, Distrito 4º, Pergamino o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.216 v.18|7|62

Expediente Nº 27.419 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Cruz del Eje (Dto. 6º), intercambio con la Sucursal 1, Cruz del Eje Sud, y distribución de encomiendas a domicilio en aquella localidad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Cruz del Eje, Distrito 6º (Córdoba), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.217 v.18|7|62

Expediente Nº 25.723 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el transporte local de correspondencia en Carlos Tejedor (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Carlos Tejedor, Distrito 3º (Mercedes), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.218 v.18|7|62

Expediente Nº 25.671 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 10 horas, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el transporte de correspondencia entre Estación Pindapoy y San Carlos (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: San Carlos, Distrito 14º (Posadas), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.219 v.18|7|62

Expediente Nº 5.082 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar el transporte local de correspondencia en Paso de los Libres (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Paso de los Libres, Distrito 15º (Concordia), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.220 v.18|7|62

Expediente Nº 94.538 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de julio de 1962, a las 11 horas, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Corpus (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Corpus, Posadas (Dto. 14º), o a la Sección Locaciones y Transportes (D.Ab.), Correo Central, Buenos Aires

Agustín Angel Borzino, Director de Abastecimiento.

e.16|7 Nº L-6.221 v.18|7|62

DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA Nº 4 I|62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 13 de agosto de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar el "Montaje de Grupo Electrógeno" Kromhout y trabajos complementarios (pilar entrada energía, instalaciones de cables y eléctricas internas, prov. e inst. motobombeador).

La venta de pliegos se efectúa en el Sector Pliegos y Contratos D. Ingeniería, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital, y en Oficina de Correos de Santo Tomé o Cabecera en Corrientes. Las consultas se atenderán personalmente o por escrito, en el Sector antes mencionado.

Presupuesto Oficial .. $ 442.950,00 m|n.
Valor pliego .... „ 400,00 m|n.

Dirección de Ingeniería.

e.13|7-Nº L. 6.137-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.137-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.137-v.26|7|62

Licitación Pública Nº 7 I|62

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar los trabajos de repintado de torre para L R A Radio Nacional y acondicionamiento inst. elect. balizamiento, ubicada en Bahía Blanca (Bs. As.).

La adquisición de pliegos de condiciones podrá efectuarse en la D. de Ingeniería, Sector Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital Federal, donde se atenderán personalmente o por escrito las consultas, y en el Distrito 21º Bahía Blanca. Se recibirán propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º P. del Palacio Central, local 639, hasta el día y hora establecidos.

Presupuesto oficial: $ 392.328. Valor del pliego: $ 100. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.009-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.009-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.009-v.19|7|62

Licitación Pública Nº 5 I|62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" de los terrenos ocupados por Plantas Transmisora y Receptora en Puerto Iguazú (Misiones).

Presupuesto oficial: $ 370.000.— m|n. Valor del pliego: $ 100.— m|n.

Licitación Pública Nº 6 I|62
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1962, a las 16.30 horas con el objeto de contratar el "cercado de alambre con tranquera" del terreno ocupado por la Planta Transmisora en La Quiaca (Jujuy).

Presupuesto oficial: $ 281.450.— m$n
Valor del pliego: $ 100.— m|n.

La adquisición de pliegos de condiciones de ambas licitaciones, podrá efectuarse en el Sector Pliegos y Contratos, Sarmiento 151, 5º piso, local 540, Capital Federal y en las oficinas de Correos de las localidades de Puerto Iguazú (Misiones) y La Quiaca (Jujuy) o en las Cabeceras de las ciudades de Posadas y San Salvador de Jujuy. Presentación de propuestas en Oficina de Licitaciones, 6º piso, Palacio Central de Correos, local 630, Capital Federal. — Dirección de Ingeniería.

e.5|7-Nº L-6.010-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.010-v.13|7|62
16|7-Nº L-6.010-v.19|7|62

Secretaría del Transporte

AUTORBUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para la venta de ómnibus usados "Berliet", "Isobloc", "Leyland", "Aclo", "M. Benz" y "Chevrolet"; chassis, camiones "Bedford" con jaulas para transporte de ganado; carrocerías, bastidores, cabinas y motores de ómnibus varias marcas; repuestos nuevos, legítimos p|ómnibus "Berliet"; repuestos usados varios; elementos y maquinarias eléctricas usadas; tambores vacíos, cubiertas inutilizadas, lotes de chapas, durmientes, etc., y muebles varios de comedor y dormitorio, usados.

Pliego de bases y condiciones: Retirar en San Juan 21 (1er. piso), Cap. Federal, de lunes a viernes (11 a 20 horas).

Informes y aclaraciones: Solicitar personal o telefónicamente en San Juan 21, Cap. Federal, T. E. 33-6608 y 33-6301 (lunes a viernes, de 11 a 20 horas).

Lugar y fecha de apertura: San Juan 21 (1er. piso), Capital Federal, el 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.28|6-Nº L.5.851-v.30|7|62

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(en liquidación)

Licitación Pública Nº 20.913|62. Mantenimiento de Vehículos Auxiliares Ford Taunus, - Estanc. I.K.A. - Blindados y Furgón Chevrolet.

Apertura: 26 7 62 a las 12 horas.

Valor del Pliego: $ 10.-.

Consulta y Retiro Bmé. Mitre 3345, Cap., todos los días hábiles de 7 a 14 hs.

e.13|7 Nº L-6.184 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.184 v.19|7|62

Licitación Pública Nros. 8.007|62 y 8.008|1962 para prestación de: servicios de Líneas Tranviarias con Omnibus - Servicios de Trolebús

Llámase a Licitación Pública Nº 8.007|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transportes en común de personas con vehículos de tipo "ómnibus" para cubrir los recorridos del sistema tranviario.

Llámase a Licitación Pública Nº 8.008|1962 para la adjudicación de permisos de prestación de servicios de transporte en común de personas con vehículos de tipo "trolebús" para cubrir los recorridos del sistema actual.

Ambas licitaciones comprenden la venta de los vehículos asignados a los servicios y el arriendo o venta de las estaciones desde las cuales operan.

Las estaciones podrán ser visitadas cualquier día hábil, entre las 7 y 18 horas, previo retiro de la autorización correspondiente en el Departamento Suministros de 8 a 13 horas.

Los diversos tipos de ómnibus se encuentran en exhibición en la Estación Castro Barros, calle Castro Barros 963-67.

Los pliegos de bases y condiciones y sus anexos —uno para cada estación— pueden ser retirados de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) calle Bmé. Mitre 3345 de 8 a 13 horas.

Valor de los pliegos: $ 5.000.— y cada anexo $ 1.000.

Fechas de apertura, en Bmé. Mitre 3345, Cap. Licitación Pública Nº 8.007|1962, 30 de julio de 1962, a las 10 horas. Licitación Pública Nº 8.008|62, 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.4|7-Nº L-5.991-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-5.991-v.13|7|62
e.16|7-Nº L-5.991-v.18|7|62

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 459|62. — Por la ejecución de la obra: "Iluminación a vapor de mercurio en los Hangares 3 y 4" en el Aeropuerto Nacional Base Ezeiza. — Presupuesto oficial m$n. 2.091.820. Apertura: 27 de julio de 1962 a las 15. horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Consulta de pliegos en la dirección indicada oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas. — Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 500.—.

e.5|7 Nº L. 6.012 v.6|7|62.
e.10|7 Nº L. 6.012 v. 13|7|62
e. 16|7 Nº L. 6.012 v.19|7|62.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 18|7|62: 15 hs. Nº 1560 — Venta de ejes, ruedas, llantas y bogíes de vagones, coches y locts., en desuso depositados en Villa Constitución. — 26|7|62: 15 hs. Nº 1558 — 360.000 kg. Cobre en lingotes. — 16 hs. Nº 1559 — 50.000 kg. Estaño en lingotes grandes.

Consulta y ventas de pliegos días hábiles de 14 a 17 hs. — en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. Nº 15;— en Rosario Distrito Almacenes Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.6|7-Nº L.6.035-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.035-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.035-v.20|7|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, lo siguiente:

Apertura: 26|7|62: Lic. Priv.: 2.840. Hora: 14.30. — Adquisición de discos de embrague, para caja de velocidad de coches y trenes Diesel Ganz. — Valor del pliego: $ 60.— m|n.

Apertura: 2|8|62: Lic. Púb.: 833-C. Hora: 14. — Arrendamiento de un espacio ubicado en el Gran Hall de la Estación F. Lacroze lado calle Guzmán, para instalación de local para negocio. — Valor del pliego: $ 50.— m|n.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15,30 horas.

e.16|7 Nº L-6.222 v.20|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 834-C. — Apertura: 20|7|62. — Hora: 14.30, por: 50.000 Nos. Clavos de vía elásticos, tipo T. 3, mano derecha e izquierda. — Valor del Pliego: $ 65.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|7-Nº L.6.038-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.6.038-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.038-v.20|7|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 904: Provisión de maderas en rollizos. Apertura 11 hs., del 16|8|1962. Nº 905: Venta de 24 Tons. de bronce viejo en tubos y 5 Tons. de cobre viejo en tubos, depositados en nuestros almacenes, Junín. Apertura: 10 hs. del 16|8|1962.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11,30 a 14,30 horas.

Presentación y apertura de propuestas, en Maipú 1302, esq. Av. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e.17|7-Nº L-6.240-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.240-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.240-v.30|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 902: Venta de 4.963 tubos de acero nuevos para locomotoras, varias medidas, depositados en nuestros almacenes Junín. Apertura 10 hs., del 9|8|1962.

Licitación Privada Nº 4053: Venta de 596 Arboles en pie, varios tipos y medidas, existentes en nivivero Villa Krause (San Juan). Apertura 10 horas del 31|7|1962.

Retirar pliegos en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en Maipú 1302, esq. Avda. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital Federal.

e.11|7-Nº L.6.103-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.103-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.103-v.24|7|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7|62: Materiales varios destino stock almacenes.

Apertura: 26|7|62, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.5|7 Nº L-6.013 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-6.013 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.013 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.013 v.26|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para el día 1º de agosto de 1962 a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición y colocación de 317 mts. lineales de tabiques en madera cedro con destino al edificio sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 609, Capital, de propiedad de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.3|7 Nº L-5.974 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.974 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.974 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.974 v.24|7|62

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 14 de agosto de 1962, a las 15 horas, para la impresión de formularios en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Cerrito 822, 8º pso, en donde pueden retirarse los pliegos y condiciones generales y cláusulas particulares.

e.12|7-Nº L. 6.127-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.127-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.127-v.25|7|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 (una) Camioneta Tipo Rural, marca "Chevrolet" o similar. — Expediente Nº 50.911|62. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Paraguay 1536, 4º piso, Div. Compras y Suministros, Capital.

e.13|7-Nº L. 6.138-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.138-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.138-v.26|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE HEMOTERAPIA

Expediente Nº 25.632|62

Llámase a Licitación Pública número 159|62, para el día 23 del mes de julio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Hemoterapia y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tapones de goma lacados para frascos de transfusión.

Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº L-6.223 v.18|7|62

O. T. Nº 158